

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

ACTA DE REVERSIÓN DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI Y DE ESTA A SU VEZ, ENTREGA AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 DEL CORREDOR VIAL PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA

Siendo las trece (13:00) horas del día doce (12) de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir el ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 de 2014 en los términos de la Sección 1.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 ("Acta de Reversión").

- a. Por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI" o "Agencia"), ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92.532.541 expedida en Sincelejo, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura, facultado mediante la Resolución No. 20254030004595 del 07 de abril de 2025 y posesionado mediante Acta No. 009 del 07 de abril de 2025.
- b. Por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S (en adelante el "Concesionario"), acuden Nestor Román Sánchez Amaya, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.268.879 expedida en Bogotá y Tomer Ginesin, identificado con la Cédula de Extranjería No. 882.065 quienes obran en nombre y representación del Concesionario, en su calidad de Representantes Legales, según certificado de la Cámara de Comercio.
- c. Por parte de la firma interventora Consorcio Interventor ERS (en adelante la "Interventoría"), acude la doctora Erika Liliana Acosta Álzate, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.839.377 expedida en Itagüí, quien obra en nombre y representación de la Interventoría, en su calidad de Representante Legal.
- d. Por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, Rodrigo Osorio Tovar, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.402.843 expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial Cundinamarca y Representante Legal del INVIAS – Cundinamarca, según lo dispuesto en la Resolución 1987 del 20 de mayo de 2026.

Conjuntamente denominados **LAS PARTES**, con base en las consideraciones que se señalan a continuación, el **CONCESIONARIO** hace entrega real y material, y la **AGENCIA** recibe, y esta a su vez hace entrega a **INVIAS**, en el estado en que se encuentra y con todas las obras que lo conforman, la **INFRAESTRUCTURA VIAL, BIENES Y EQUIPOS DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN**, previas las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES
REVERSIÓN DEL CONCESIONARIO A LA ANI**

PARTE I

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

DE LO RELEVANTE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

- El 8 de septiembre de 2014 se firmó el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 (el "Contrato de Concesión"), cuyo objeto es el otorgamiento de una Concesión para que, de conformidad con lo previsto en el Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto, cuyo alcance es la Financiación, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Perimetral del Oriente de Cundinamarca (el "Proyecto").
- Una vez cumplidos los requisitos contractuales aplicables, la ANI y el Concesionario suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión el 19 de diciembre de 2014.
- El 16 de octubre de 2020, el Concesionario y la sociedad Shikun Binui VT AG ("Demandantes") presentaron una Notificación de Arbitraje - caso arbitraje ICDR 01-20-0015-3123 (en adelante el "Arbitraje") en contra de la ANI con el fin de resolver ciertas controversias entre las Partes.
- Que el 18 de diciembre de 2024, en el caso 01-20-0015-3123 adelantado ante el Centro Internacional de Resolución de Disputas, el Tribunal Arbitral emitió el Laudo Parcial Final de Jurisdicción, Responsabilidad y Daños (el "Laudo Parcial Final"), declarando, entre otros asuntos, la Terminación Anticipada del Contrato de Concesión debido a la configuración de la causal de Terminación Anticipada pactada en la Sección 14.1(e) del Contrato por razones imputables a la ANI. No obstante, actualmente cursa en el Consejo de Estado una solicitud de anulación respecto del referido Laudo.
- De conformidad con lo dispuesto en la Sección 9.7(a) de la Parte General del Contrato de Concesión, la Etapa de Reversión inicia, entre otros supuestos, al día siguiente de la declaratoria de la Terminación Anticipada del Contrato. Por ende, el Contrato inició su Etapa de Reversión el 20 de diciembre de 2024. En este sentido, la Sección 1.139 de la Parte General del Contrato de Concesión señala que la Reversión corresponde al procedimiento mediante el cual el Concesionario entrega los bienes asociados al Proyecto a la ANI para dar por terminado el Contrato.
- La Sección 9.7(b) de la Parte General del Contrato de Concesión advierte que durante la Reversión "*Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto*".
- A su vez la Sección 9.7 indica que "*En general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según*

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

ACTA DE REVERSIÓN DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI Y DE ESTA A SU VEZ, ENTREGA AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 DEL CORREDOR VIAL PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA

Siendo las trece (13:00) horas del día doce (12) de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir el ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 de 2014 en los términos de la Sección 1.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 ("Acta de Reversión").

- a. Por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI" o "Agencia"), ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92.532.541 expedida en Sincelejo, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura, facultado mediante la Resolución No. 20254030004595 del 07 de abril de 2025 y posesionado mediante Acta No. 009 del 07 de abril de 2025.
- b. Por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S (en adelante el "Concesionario"), acuden Nestor Román Sánchez Amaya, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.268.879 expedida en Bogotá y Tomer Ginesin, identificado con la Cédula de Extranjería No. 882.065 quienes obran en nombre y representación del Concesionario, en su calidad de Representantes Legales, según certificado de la Cámara de Comercio.
- c. Por parte de la firma interventora Consorcio Interventor ERS (en adelante la "Interventoría"), acude la doctora Erika Liliana Acosta Álzate, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.839.377 expedida en Itagüí, quien obra en nombre y representación de la Interventoría, en su calidad de Representante Legal.
- d. Por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, Rodrigo Osorio Tovar, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.402.843 expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial Cundinamarca y Representante Legal del INVIAS – Cundinamarca, según lo dispuesto en la Resolución 1987 del 20 de mayo de 2026.

Conjuntamente denominados **LAS PARTES**, con base en las consideraciones que se señalan a continuación, el **CONCESIONARIO** hace entrega real y material, y la **AGENCIA** recibe, y esta a su vez hace entrega a **INVIAS**, en el estado en que se encuentra y con todas las obras que lo conforman, la **INFRAESTRUCTURA VIAL, BIENES Y EQUIPOS DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN**, previas las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES
REVERSIÓN DEL CONCESIONARIO A LA ANI**

PARTE I

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión".

8. En relación con lo anterior, la Sección 5 del Apéndice Técnico 2 dispone que "Cuando el Contrato se termine anticipadamente, todas las obras y bienes de la Concesión, incluyendo los predios a del Corredor del Proyecto y las obras civiles (calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales), las Estaciones de Peaje y sus equipos, las Estaciones de Pesaje y sus equipos, el Centro de Control de Operación y sus equipos, las Bases de Operación (uno o los que haya), las Áreas de Servicio, todos los automotores y equipos instalados para la Operación del Proyecto, incluyendo equipos y software de computación, equipos de telecomunicaciones, red de fibra óptica, los entregados a la Policía de Carreteras, los equipos de rescate, los elementos de Traslado Asistencial Médico (TAM) y cualquier otra obra y bien que forme parte de la concesión, deberán ser entregados a la ANI sin costo alguno y libre de todo gravamen".
9. Al respecto, la Sección 9.7(d) del Contrato establece el procedimiento a seguir en la Etapa de Reversión. En concordancia, la Sección 9.7(e) dispone que estos procedimientos deben ejecutarse durante el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión y que, cuando este concluye, las Partes deben suscribir el Acta de Reversión. En ésta "se dejará constancia de las condiciones técnicas del Proyecto incluyendo la medición de los Indicadores, del Inventario de Activos de la Concesión actualizado y de todos los demás aspectos del procedimiento de Reversión a los que se refiere la Sección 9.7(d) anterior".
10. De conformidad con la Sección 1.124 de la Parte General, el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión es de 180 días contados a partir de la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. Asimismo, establece que "En caso de Terminación Anticipada del Contrato, el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión podrá ampliarse -por decisión autónoma exclusiva de la ANI- en cualquier término adicional, hasta un máximo de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la fecha en que se declare la ocurrencia de una causal de Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de las Etapas". Mediante comunicación del 13 de junio de 2025 identificada con Radicado ANI No. 20253060204421, la ANI extendió el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión hasta los 540 Días señalados en el numeral anterior. En consecuencia, la Etapa de Reversión finaliza el 12 de junio de 2026.

PARTE II DE LO RELEVANTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

11. Que una vez cumplidos los requisitos contractuales aplicables, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión el 19 de diciembre de 2014.
12. Que el 19 de diciembre de 2014, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión con el objeto de (i) eliminar como requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato la designación de los miembros del Amigable Compondor y (ii) desarrollar un procedimiento inicial de ratificación de los miembros del Amigable Compondor.

all

all

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

13. Que el 27 de mayo de 2015, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y modificar el Numeral 19.17 de la "Tabla de Referencias a la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
14. Que el 2 de diciembre de 2015, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión con el propósito de (i) aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "b", (ii) aclarar la tabla 14 – UF3: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "c", (iii) aclarar la Tabla 17 – UF4: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d", (iv) modificar la tabla 9 – UF2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "b" y (v) modificar la Tabla 16 – UF4: Obras especiales mínimas del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d". 6. 7. 8. 9.
15. Que el 18 de abril de 2016, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificó la Sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión respecto de los plazos máximos para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales. Mediante este Otrosí se determinó que el Plazo máximo para el inicio de la Operación de la Unidad Funcional 2 correspondía a veintiún (21) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2015.
16. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión, la Fase de Construcción del Proyecto inició el día 15 de diciembre de 2015.
17. Que el 19 de agosto de 2016, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión con el objeto de instrumentalizar el esquema de financiación escogido por EL CONCESIONARIO.
18. Que el 3 de noviembre de 2016, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificaron y aclararon diversas secciones del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Lo anterior considerando el impacto al tejido social de las comunidades del sector Santa Rosa y en aras de garantizar la obtención del resultado de las intervenciones a ser realizadas por el CONCESIONARIO en condiciones de seguridad y operación de la vía.
19. Que el 5 de febrero de 2018, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se adicionó la Sección 3.3.3.2.3 del Apéndice Técnico 2 "Emisora de Radio", se modificó la tabla contenida en la Sección 3.3 (a) de la Parte Especial, y se modificó la Tabla 1 – "Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto", la Tabla 3 –

all

all

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

"Unidades Funcionales del Proyecto", la Tabla 4 –UF1- "Generalidades y Subsectores", la Tabla 5 "UF1 Obras especiales mínimas", la Tabla 24 "Puentes Peatonales" y la Tabla 5A "UF1 Obras especiales mínimas adicionales" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.

20. Que el 1 de agosto de 2018, se firma Acta de Declaratorio de Evento Eximente de Responsabilidad en relación con las Intervenciones y demás asociadas ubicadas en las Coordenadas 101459.41 E, 10326886.69 N del PK 2+560 con una longitud 280 m de la Unidad Funcional 2.
21. Que el 1 de agosto de 2018, se firma Acta de Declaratorio de Evento Eximente de Responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales("UFs") 4 y 5.
22. Que el 1 de agosto de 2018, se firma Acta de Declaratorio de Evento Eximente de Responsabilidad con motivo del pronunciamiento de inviabilidad por parte CORPORINOQUIA para la construcción de una estación de Peaje en la Unidad Funcional 3 – Choachí – Límite – Bogotá.
23. Que el 12 de diciembre de 2018, se firma el Acta de Declaratorio de Evento Eximente de Responsabilidad en relación con las Intervenciones y demás asociadas ubicadas en las Coordenadas 1008129.950 E 1007284.865 N del PK 9+020, de la Unidad Funcional 3 (Sector A).
24. Que el 1 de febrero de 2019 se firma el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1.
25. Que el 23 de agosto de 2019, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificaron diversas disposiciones relacionadas con las Especificaciones Técnicas de la distancia entre los Postes S.O.S y con el método de instalación de fibra óptica en la Unidad Funcional 3 Subsector 2.
26. Que el 17 de octubre de 2019 se firma el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2.
27. Que el 7 de noviembre de 2019 se firma el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3.
28. Que el 15 de diciembre de 2020 se firma Acta de Declaratorio de Evento Eximente de Responsabilidad por imposibilidad en la renovación o suscripción de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Policía Nacional de Colombia y el CONCESIONARIO.
29. Que el 8 de marzo de 2021, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones Contrato de Concesión.
30. Que el de 31 de agosto de 2021 se firma el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2.
31. Que el 5 de noviembre de 2021, la ANI y el CONCESIONARIO suscribieron el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 mediante el cual se modificaron diversas disposiciones relacionadas

all

ANI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

con la Estación de Peaje de Choachi y el punto hídrico denominado El Arrayán en la Unidad Funcional 3.

32. El 10 de diciembre de 2021 la ANI y el Concesionario Suscribieron el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se modificó la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión, (ii) se adicionó el numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, entre otros aspectos allí señalados.
33. Que el 8 de abril de 2022 se firma el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3.
34. El 20 de diciembre de 2022, la ANI y el Concesionario Suscribieron el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se modificó la sección 4.17 el Procedimiento de verificación. (ii) se adicionó los literales (e), (f), (g) y (h) a la sección 7.1 Generalidades de la Gestión Predial y (iii) se modificó el numeral 2.5 del Alcance de Unidades Funcionales.
35. El 26 de mayo de 2026, la ANI y el Concesionario Suscribieron el Otrosí No. 13 al Contrato de Concesión, mediante el cual: i) adiciona al Apéndice Técnico 2, Sección 5 "Reversión" el numeral 5.1.1., ii) modifica a la Sección 9.7 "Etapas de Reversión" de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, el literal g), iii) adiciona a la Sección 9.7 "Etapas de Reversión" de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, el literal iv) modifica los romanitos ii) y iii) del literal a) de la sección 18.2 Obligaciones de la Fiduciaria en la Liquidación de la Parte General v) adiciona un romanito (iv) al literal (a) de la Sección 18.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, vi) modifica la sección 1.149 – Subcuenta Obras Menores, vii) adiciona el numeral (6) al romanito (vi) literal (i) de la Sección 3.14 de la Parte General, viii) Modificar el numeral (2) al romanito (ix) literal (i) de la Sección 3.14 de la Parte General.
36. Que el Proyecto se encuentra dividido en cinco (5) Unidades Funcionales, que son conjuntos de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual, tal como se presenta en la siguiente tabla.
37. Que conforme al Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, Alcance, en el numeral a de la Sección 2.4, modificados por los Otrosíes No. 7, 9 y 10 en donde establecía el siguiente objeto por Unidad Funcional:

Tabla 1. Alcance por Unidad Funcional

UF	Sector	Origen (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Destino (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Longitud aproximada origen destino	Intervención prevista	Observación
1	Salitre - Guasca	PR0+000 Ruta 50CN03	PR27+092 Ruta 5009	3,30 km	Mejoramiento de trazado	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

UF	Sector	Origen (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Destino (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Longitud aproximada origen destino	Intervención prevista	Observación
		Cruce Ruta 50 (El Salitre)				
		PR27+092 Ruta 5009	Guasca 1.029.974,32N 1.021.700,23E	7,88 km	Rehabilitación	Intersección a nivel de Acceso a la vía que conduce hacia Guatavita - Sesquilé
	Intersección hacia Guatavita - Sesquilé	Intersección hacia Guatavita 1.030.838,40N 1.020.312,29E	Sesquilé 1.050.807,02N 1.031.184,77E	27,24 km	Rehabilitación	
	TOTAL			38,42 km		
2	Sopó – La Calera	Sopó 1.035.082,85N 1.014.968,17E	Salitre PR 23+652 Ruta 5009	10,50 km	Mejoramiento de trazado y sección transversal	Intersección a nivel de Acceso a la vía Salitre - Guasca
		Salitre PR 23+652 Ruta 5009	La Calera PR 9+992 Ruta 5009	13,58 Km	Mejoramiento de trazado y sección transversal	
	TOTAL			24,08 Km		
3	La Calera - Patios	Calera PR 9+992 Ruta 5009	Patios 1.007.516,34N 1.007.409,20E	9,92 Km	Mejoramiento de trazado y sección transversal	
	Límite Bogotá - Choachí	Límite Bogotá 996.545,86N 1.007.885,47E	Choachí 992.350,33N 1.017.006,49E	22,62 Km	Rehabilitación	
	TOTAL			32,54 Km		
4	La Calera - Choachí	La Calera PR 11+212 Ruta 5009	Choachí 993.075,76N 1.017.389,99E	31 Km	Mejoramiento general de trazado y sección transversal	Intersección a nivel de acceso a la vía Calera - Choachí
	TOTAL			31 Km		
5	Choachí - Cáqueza	Choachí 991.538,69N 1.017.215,87E	PR 26+360 Ruta 4006	21,27 Km	Mejoramiento general de trazado y sección transversal	Intersección a nivel de acceso a la vía Bogotá - Villavicencio 4006
		Inicio Variante de Choachí (Al norte de Choachí Ruta 40CN06)	Final Variante de Choachí (Al Sur de Choachí Ruta 4006A)	4,85 Km	Construcción Variante de Choachí con longitud mínima de 4.85 Km	Intersección a nivel de inicio de la variante Choachí Intersección a nivel con la vía actual Bogotá - Choachí Intersección a

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

UF	Sector	Origen (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Destino (nombre – PR INVIAS) Coordenadas (N: E)	Longitud aproximada origen destino	Intervención prevista	Observación
						nivel final de la variante Choachí
		TOTAL		26,12 Km		

Fuente: Otrosí Nro. 10 del contrato de concesión Nro.002 de 2014

38. Las actividades ejecutadas en relación a la Operación y el Mantenimiento de la Unidad 1, 2, 3 y 5 durante la Etapa de Reversión, fueron las establecidas en la Sección 9.7 (f) de la Parte General del Contrato de Concesión.
39. Que mediante comunicado ANI 20264090078572 del 23 de enero de 2026 (CERS-020-0159-2026), la INTERVENTORIA requirió al CONCESIONARIO la entrega actualizada y completa de la Memoria Técnica, en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el numeral 4.16 de la Parte General del Contrato de Concesión.
40. Que mediante comunicado D-194-2026 con radicado ANI No. 20264090182252 del 13 de febrero de 2026, el CONCESIONARIO entrega actualizada y completa de la Memoria Técnica, en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el numeral 4.16 de la Parte General del Contrato de Concesión.
41. Que, concordancia con lo anterior y en relación con las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 en el Contrato de Concesión, se establecen las actividades y obras a cargo del CONCESIONARIO.
42. Que en el citado Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, "CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO", igualmente se establecen las actividades y obligaciones relacionadas con la operación de Las Estaciones de Peajes.
43. Que, a continuación, se relacionan los resultados correspondientes a la Medición de los Indicadores de Cumplimiento, efectuados por el INTERVENTOR.

Tabla 2. Medición Final de Indicadores UF 1

Indicador	Nombre Nivel de Servicio	Resultado Inicial	Tiempo Máximo de Corrección	Resultado Final
E1	IRI	No Cumple	3 Meses	Cumple
E2	Ahuellamiento	Cumple	N/A	N/A
E3	Fisuras	No Cumple	1 Mes	Cumple
E4	Coefficiente de fricción transversal	No Cumple	3 Meses	Cumple
E5	Textura	Cumple	N/A	N/A
E6	Baches	No Cumple	24 Horas	Cumple
E7	Hundimientos	No Cumple	2 Semanas	Cumple

an

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Indicador	Nombre Nivel de Servicio	Resultado Inicial	Tiempo Máximo de Corrección	Resultado Final
E8	Estado de márgenes, separador central. Área de servicio y derecho de vía	No Cumple	1 Semana	Cumple
E10	Drenajes superficiales, longitudinal y transversal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E11	Señales verticales	No Cumple	1 Semana	Cumple
E12	Señalización horizontal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E13	Barreras y elementos de contención	No Cumple	1 Mes	Cumple
E14	Iluminación	Cumple	N/A	N/A
E15	Puentes y estructuras	Cumple	N/A	N/A
E16	Capacidad estructural	No Cumple	3 Meses	Cumple
E17	Disponibilidad de vía	Cumple	N/A	N/A
O1	Índice de mortalidad	Cumple	N/A	N/A
O2	Ocupación de carriles	Cumple	N/A	N/A
O3	Cola de peaje	Cumple	N/A	N/A
O4	Tiempo de atención de incidentes	Cumple	N/A	N/A
O5	Tiempo de atención de accidentes y emergencias	Cumple	N/A	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	Cumple	N/A	N/A

Tabla 3. Medición Final de Indicadores UF 2

Indicador	Nombre Nivel de Servicio	Resultado Inicial	Tiempo Máximo de Corrección	Resultado Final
E1	IRI	Cumple	N/A	N/A
E2	ahuellamiento	Cumple	N/A	N/A
E3	fisuras	No Cumple	1 Mes	Cumple
E4	coeficiente de fricción transversal	No Cumple	3 Meses	Cumple
E5	textura	Cumple	N/A	N/A
E6	baches	No Cumple	24 Horas	Cumple
E7	hundimientos	No Cumple	2 Semanas	Cumple
E8	estado de márgenes, separador central. área de servicio y derecho de vía	No Cumple	1 Semana	Cumple
E10	drenajes superficiales, longitudinal y transversal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E11	señales verticales	No Cumple	1 Semana	Cumple
E12	señalización horizontal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E13	barreras y elementos de contención	No Cumple	1 Mes	Cumple
E14	iluminación	No Cumple	1 Semana	Cumple
E15	puentes y estructuras	Cumple	N/A	N/A
E16	capacidad estructural	No Cumple	3 Meses	Cumple
E17	disponibilidad de vía	Cumple	N/A	N/A
O4	tiempo de atención de incidentes	Cumple	N/A	N/A
O5	tiempo de atención de accidentes y emergencias	Cumple	N/A	N/A
O1	índice de mortalidad	Cumple	N/A	N/A
O2	ocupación de carriles	Cumple	N/A	N/A

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Indicador	Nombre Nivel de Servicio	Resultado Inicial	Tiempo Máximo de Corrección	Resultado Final
O3	cola de peaje	Cumple	N/A	N/A
O4	tiempo de atención de incidentes	Cumple	N/A	N/A
O5	tiempo de atención de accidentes y emergencias	Cumple	N/A	N/A
O6	disponibilidad del SICC	Cumple	N/A	N/A

Tabla 4. Medición Final de Indicadores UF 3

Indicador	Nombre Nivel de Servicio	Resultado Inicial	Tiempo Máximo de Corrección	Resultado Final
E1	IRI	No Cumple	3 Meses	Cumple
E2	Ahuellamiento	Cumple	N/A	N/A
E3	Fisuras	No Cumple	1 Mes	Cumple
E4	Coeficiente de fricción transversal	No Cumple	3 Meses	Cumple
E5	Textura	Cumple	N/A	N/A
E6	Baches	Cumple	N/A	N/A
E7	Hundimientos	No Cumple	2 Semanas	Cumple
E8	Estado de márgenes, separador central. Área de servicio y derecho de vía	No Cumple	1 Semana	Cumple
E10	Drenajes superficiales, longitudinal y transversal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E11	Señales verticales	No Cumple	1 Semana	Cumple
E12	Señalización horizontal	No Cumple	1 Semana	Cumple
E13	Barreras y elementos de contención	No Cumple	1 Mes	Cumple
E14	Iluminación	Cumple	N/A	N/A
E15	Puentes y estructuras	No Cumple	1 Mes	Cumple
E16	Capacidad estructural	No Cumple	3 Meses	Cumple
E17	Disponibilidad de vía	Cumple	N/A	N/A
O1	Índice de mortalidad	Cumple	N/A	N/A
O2	Ocupación de carriles	Cumple	N/A	N/A
O3	Cola de peaje	Cumple	N/A	N/A
O4	Tiempo de atención de incidentes	Cumple	N/A	N/A
O5	Tiempo de atención de accidentes y emergencias	Cumple	N/A	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	Cumple	N/A	N/A

Los anteriores resultados se reportaron mediante los Oficios CERS-OP-0031-2025 (ANI 20254090028092) del 10 de enero de 2025, CERS-OP-0210-2025 (ANI 20254090179732) del 10 de febrero de 2025, CERS-OP-0398-2025 (ANI 20254090297592) del 7 de marzo de 2025, CERS-OP-0607-2025 (ANI 20254090451822) del 9 de abril de 2025, CERS-OP-0784-2025 (ANI 20254090579962) del 8 de mayo de 2025, CERS-OP-0978-2025 (ANI 20254090722182) del 9 de junio de 2025, CERS-OP-1167-2025 (ANI

all

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

20254090831222) del 4 de julio de 2025, CERS-OP-1432-2025 (ANI 20254091003882) del 11 de julio de 2025, CERS-OP-1600-2025 del 5 de septiembre de 2025, CERS-OP-1837-2025 del 7 de octubre de 2025, CERS-OP-1999-2025 del 6 de noviembre de 2025, CERS-OP-2187-2025Z del 5 de diciembre de 2025, CERS-OP-0026-2026 del 8 de enero de 2026; los cuales se adjuntan a la presente acta.

44. La ANI y el Concesionario adelantarán un proceso de negociación durante la Etapa de Liquidación encaminado a la suscripción de un acuerdo que permita atender los siguientes puntos críticos de las UF 4 y 5:

Sitios críticos objeto del Acta de Obras Menores en la unidad funcional 5 (Choachi – Ubaque)					
No.	PR	Coordenadas inicio	Tipo de intervención	Ubicación Sitio Crítico	
				PR Inicio	PR Fin
SC1	24+0070	Latitud: 4°31'5.25"N Longitud: 73°55'19.08"O	Construcción de un muro en concreto de 45 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 8", los cuales estarán vinculados mediante una viga cabezal.	24+0000	24+0107
SC4	25+0050	Latitud: 4°30'47.37"N Longitud: 73°55'18.53"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 45 metros lineales, cimentado sobre caisson de 1.25 metros de 30 profundidad. Se proyecta la construcción del box couvert.	24+0976	25+0322
SC5	25+0210	Latitud: 4°30'41.00"N Longitud: 73°55'19.75"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 45 metros lineales, cimentado sobre caisson de 1.25 metros de 30 profundidad. Se proyecta la construcción del box couvert.		
SC8	25+0810	Latitud: 4°30'29.21"N Longitud: 73°55'11.69"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 55 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 12 pulgadas, con una profundidad de 25 metros, vinculados mediante una viga cabezal. Esta estructura se complementará con la sustitución de la alcantarilla existente.	25+0730	25+0876
SC11	26+0256	Latitud: 4°30'30.36"N Longitud: 73°54'56.63"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 30 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 12 pulgadas, los cuales estarán vinculados mediante una viga cabezal.	26+0228	26+0371
SC17	27+0990	Latitud: 4°30'8.34"N Longitud: 73°55'8.25"O	Se proyecta la construcción de un muro en cantiléver (o muro en voladizo) en concreto de 32 metros lineales.	27+0950	28+0057
SC19	29+0244	Latitud: 4°29'38.31"N Longitud: 73°55'5.36"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 29 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 12 pulgadas, los cuales estarán vinculados mediante una viga cabezal.	29+0157	29+0341
SC24	30+0200	Latitud: 4°29'23.20"N Longitud: 73°55'14.14"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 29 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 12 pulgadas, los cuales estarán vinculados mediante una viga cabezal.	30+0152	30+0246

del

del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Sitios críticos objeto del Acta de Obras Menores en la unidad funcional 5 (Choachi – Ubaque)					
No.	PR	Coordenadas inicio	Tipo de intervención	Ubicación Sitio Crítico	
				PR Inicio	PR Fin
SC26	30+0650	Latitud: 4°29'13.88"N Longitud: 73°55'18.23"O	Se proyecta la construcción de un muro en concreto de 53 metros lineales, cimentado sobre micropilotes de 12 pulgadas, vinculados mediante una viga cabezal.	30+0593	30+0780

PARTE III DE LO RELEVANTE DE LA REVERSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

45. Que, respecto de la reversión, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 dispuso que: "En los contratos de explotación y concesión de bienes del Estado se incluirá la cláusula de reversión."
46. Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 19 ibidem reguló de manera expresa la reversión en los contratos de explotación o concesión de bienes estatales, al disponer que: "(...) se pactará que, al finalizar el término de la explotación o concesión, los elementos y bienes directamente afectados a la misma pasen a ser propiedad de la entidad contratante, sin que por ello ésta deba efectuar compensación alguna."
47. Que el numeral 9.7 de la Parte General del Contrato de Concesión, "Etapa de Reversión", establece, entre otras disposiciones, lo siguiente:

"(a) Al día siguiente de la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento, o de la declaratoria de Terminación Anticipada del Contrato, el Concesionario y el Interventor deberán iniciar la verificación final del Proyecto **con el fin de proceder a la Reversión**". (Énfasis fuera del texto).
48. Que la ANI, en el marco de sus políticas de gestión, formuló el Manual de Reversiones (GCSP-M-001), el cual contiene las especificaciones básicas y necesarias para establecer la forma en que debe desarrollarse y los requisitos que deben cumplirse para la correcta devolución de las obras, bienes y equipos en la etapa de reversión de los proyectos de concesión de los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.
49. Que, previo a la suscripción de la presente Acta de Reversión y Entrega, el CONCESIONARIO, el INTERVENTOR, la ANI y el INVIAS realizaron visitas de campo los días 05 de marzo de 2026, 06 de marzo de 2026, 27 de abril de 2026, 28 de abril de 2026, 29 de abril de 2026, 12 de mayo de 2026, 04 de junio de 2026 y 05 de junio de 2026 con el fin de revisar y verificar el estado de la infraestructura objeto de reversión; visitas en las cuales se suscribieron los formatos de inspección y verificación de la infraestructura física a entregar, dejando constancia en los formatos aplicables del Manual de Reversiones, incluyendo las observaciones formuladas por las partes.

all

[Firma]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

PARTE IV DE LAS ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES, SOSTENIBILIDAD Y PREDIALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

50. **SOCIALES.** Que, en desarrollo y ejecución del Plan de Gestión Social Contractual, se desarrollaron las obligaciones sociales contractuales enmarcadas en el Anexo Técnico 8 Social del Contrato de Concesión, lo que incluyó la ejecución completa de los instrumentos de gestión social los cuales incluyen entre otros los siguientes:

1. Ejecución de la Gestión Social por su cuenta y riesgo, conforme al contrato, leyes aplicables y resoluciones (545 de 2008, 077 de 2012).
2. Implementación completa de los instrumentos de Gestión Social, incluyendo:
 - Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
 - Plan de Gestión Social Contractual (PGSC).
3. Ejecución y cierre de los programas del PGSC vigentes durante la fase de Construcción y puesta en servicio del Concesionario, los cuales incluye:

Programa de Atención al Usuario: Mantener el sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, personal, vía web o telefónicamente durante la ejecución del proyecto, con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto. Atención de la oficina fija, oficina satélite y oficina móvil.

Programa de Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto: Implementar un plan de capacitación dirigida al personal vinculado al Proyecto, en temas relacionados, principalmente, con las medidas de manejo social y ambiental.

Programa de Vinculación de Mano de Obra: Fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa del Proyecto. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Área de Influencia Directa al vincular personal para el proyecto.

Programa de Información y Participación Comunitaria: Diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI y el Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales culturales, organizativas y mediáticas.

Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión institucional: Promover en coordinación con las entidades competentes, el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos que tengan incidencia directa con el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la

alk

ANI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al proyecto: Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al Proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, la relación entre los diferentes actores sociales y su interacción con el Proyecto y el fomento del Control Social en la ejecución de las obras.

Programa de Arqueología Preventiva: Proteger el Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnohistórico de la Nación que pueda encontrarse en el área a intervenir, cumpliendo la normatividad vigente.

Programa de Cultura Vial: Crear espacios de educación y concientización con los actores viales, usuarios del corredor Perimetral Oriental de Cundinamarca, en temas relacionados con el buen comportamiento y la seguridad vial.

Programa Acompañamiento a la Gestión Socio predial: Contactar y establecer el proceso de acercamiento con el 100% de los propietarios, moradores arrendatarios, moradores y/o mejoratorios a trasladar e informarle sobre el proceso predial. Brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, de las unidades sociales que sean beneficiarias de factores de compensación social durante el proceso de enajenación voluntaria, esperando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de estas. Implementar estrategias de mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las distintas Unidades Sociales Residentes y Unidades Sociales Productivas, para su recuperación económica y el restablecimiento social.

4. Documentación y registros contractuales completos:

- Actas, registros fotográficos, registros de visitas, registros de asistencia, encuestas, soportes de comunicaciones, etc.
- Todos los documentos están disponibles para la Interventoría y la ANI.

5. Entrega oportuna de informes (hasta el momento en que se dio la controversia contractual):

- Trimestrales de gestión social.
- Mensuales de seguimiento a compensaciones.
- Informes con indicadores de cumplimiento (por ej. respuestas a PQRS, encuestas de satisfacción).

El CONCESIONARIO y la Interventoría manifiestan que a la fecha no existen PQRs ni pasivos sociales pendientes; no obstante, en el evento de que posterior a la firma de la presente acta surja

Handwritten signature

Handwritten signature

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

un pasivo social que se haya generado en ejecución del Contrato de Concesión, y estuviera a cargo de la ANI y/o el CONCESIONARIO, el mismo deberá ser asumido por el CONCESIONARIO.

6. Actividades relacionadas con la Gestión Social para el Desarrollo Vial – Plan de Gestión Social, enmarcadas en el Plan de Manejo Ambiental - PAGA según corresponda.
7. Posteriormente, se ejecutaron las actividades descritas en el Apéndice Técnico 2 que, durante la Etapa de Reversión del proyecto, continúan vigentes, las cuales se enmarcan en las siguientes secciones:

3.3.3.2.1 Página Web: El Concesionario deberá crear una página web, disponible para todos los Usuarios, en la que divulgue los aspectos más importantes de la Concesión.

3.3.3.2.2 Boletín Trimestral: El Concesionario deberá producir y editar un boletín trimestral, con la misma información esencial para el Usuario de la Página Web. La publicación deberá ser distribuida gratuitamente a todo aquel Usuario que lo solicite.

3.3.3.2.3 Emisora de radio: El concesionario deberá proveer y operar una emisora de radio dedicada a la difusión de la información en la vía. Cumplimiento del Orosí 7 del Contrato de Concesión.

3.3.3.3 Sistema de atención al usuario: El concesionario deberá implementar un sistema de atención al cliente que permita recibir reclamos y sugerencias por varios canales de comunicación.

3.3.7 Seguridad Vial: El Concesionario realizará las acciones necesarias para reducir los índices de accidentalidad en las vías y gestionar el riesgo evidenciando aquellos peligros que podrían convertirse en generadores de accidentes.

3.3.11 Sistema de Guardia y Vigilancia: El Concesionario deberá mantener un inventario de las perturbaciones en el Corredor del Proyecto.

51. **PREDIAL.** Que, en virtud de lo establecido en el Capítulo VII del Contrato de Concesión y en el numeral 4.1 del Apéndice Técnico 7 "Plan de Adquisición de Predios", el CONCESIONARIO ha adelantado la gestión necesaria para la adquisición de los predios requeridos para la construcción del corredor, los cuales se encuentran clasificados en predios adquiridos a favor de la ANI y aquellos que se encuentran en proceso de adquisición..

El CONCESIONARIO declara que la gestión predial se ha desarrollado conforme a los lineamientos del Plan de Adquisición Predial aprobado, lo cual ha comprendido, entre otras actuaciones: (i) la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del proyecto; (ii) la legalización y protocolización de los actos de transferencia; y (iii) la entrega material de los mismos.

celh

[Firma]

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

52. **AMBIENTALES.** en cumplimiento del Contrato de Concesión, El CONCESIONARIO tramitó y obtuvo permisos de aprovechamiento de recursos naturales para las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 5, otorgados por las Autoridades Ambientales del Orden Nacional y Regional; así como la Licencia Ambiental para la Construcción de la Variante de Choachi, otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

A la fecha de la presente acta, El CONCESIONARIO se encuentra adelantando los trámites y gestiones pertinentes para obtener los cierres y archivo definitivo de los permisos que aún están vigentes. La Interventoría del proyecto realizó la verificación de la información ambiental y formatos GCSP-F-116 y GCSP-F-242, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El CONCESIONARIO continúa siendo responsable de los permisos ambientales hasta obtener el cierre y archivo definitivo; así mismo, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones que aún se encuentran pendientes; así como los requerimientos que determinen las autoridades en el proceso de cierre de los permisos. De igual manera, se aclara que, ningún permiso ambiental ni la Licencia Ambiental será objeto de cesión y/o entrega al INVIAS.

Es de mencionar que, las visitas que determinen las Autoridades Ambientales para el proceso de cierre de los permisos y/o verificación de las obligaciones serán atendidas por el CONCESIONARIO, como titular de los permisos; así como los pagos de multas o sanciones que puedan imponerse por las autoridades ambientales.

A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales obtenidos para la ejecución del Contrato de Concesión con la información de su estado actual:

Tabla 5. Unidad Funcional 1

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	6379 Resolución 1388 de 21 de diciembre de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 1805 de 2021 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: UF1/PERMISOS/AF CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6379
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	5495 Resolución 1004 de 23 de diciembre de 2015	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 1026 de 2017 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/AF CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_5495"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	6187 Resolución 482 de 20 de junio de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 0865 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/AF CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6187"
CORPOGUAVIO	Emisiones atmosféricas	5585 Resolución 006 de 15 de enero de 2016	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 0284 de 2021 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/EA CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_5585"
CORPOGUAVIO	Ocupación de Cauce	5584 Resolución 005 de 15 de enero de 2016	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 829 de 2018 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/OC CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_5584"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento Forestal	7568	VIGENTE	CORPOGUAVIO realizó visita de campo el día 10 de febrero de 2026 para el seguimiento ambiental a los expedientes 7568 (ATV-0291) y 7569 (ATV-689), de la cual se espera la notificación del informe técnico

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
		Resolución 4315 de 20 de septiembre de 2022		correspondiente, así como de las actuaciones de fondo. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_7568"
MADS	Levantamiento de Veda	ATV-0291 Resolución 2604 de 18 de diciembre de 2015 Expediente trasladado a CORPOGUAVIO que se encuentra en el 7568	VIGENTE	Este expediente fue trasladado a CORPOGUAVIO quien abrió el expediente 7568 CORPOGUAVIO realizó visita de campo el día 10 de febrero de 2026 para el seguimiento ambiental a los expedientes 7568 (ATV-0291) y 7569 (ATV-689), de la cual se espera la notificación del informe técnico correspondiente, así como de las actuaciones de fondo. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF1/PERMISOS/LV_MADS/EXPEDIENTE ATV-0291"

Tabla 6. Unidad Funcional 2

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento Forestal	5505 Resolución 1003 de 23 de diciembre de 2015	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 1280 de 2019 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_5505"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	6219 Resolución 720 de 02 de agosto de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 875 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6219"
CORPOGUAVIO	Ocupación de cauce	5583 Resolución 004 de 15 de enero de 2016	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 744 de 2019 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/OC_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_5583"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento Forestal	7075 Resolución 545 de 18 de junio de 2021	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 861 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_7075"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	7159 Resolución 1055 de 7 de septiembre de 2021	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 872 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_7159"
CORPOGUAVIO	Ocupación de Cauce	6270 Resolución 1113 de 26 de octubre de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 737 de 2019 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/OC_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6270"
MADS	Levantamiento de Veda Nacional	ATV-0311 Trasladado a CORPOGUAVIO Exped 6146 Resolución 2648 de 29 de diciembre de 2015	ARCHIVADO	Este expediente fue trasladado a CORPOGUAVIO que se aloja en el expediente 6146 Es importante aclarar que el expediente 6146 ya fue archivado mediante la Resolución 873 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/LV_MADS/EXPEDIENTE_ATV_0311_CORPOGUAVIO_6146"
MADS	Levantamiento de Veda Nacional	ATV 0311 Trasladado a CORPOGUAVIO Exped 6146 Resolución 1211 de 18 de julio de 2016	ARCHIVADO	Este expediente fue trasladado a CORPOGUAVIO que se aloja en el expediente 6146 Es importante aclarar que el expediente 6146 ya fue archivado mediante la Resolución 873 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/LV_MADS/EXPEDIENTE_ATV_0311_CORPOGUAVIO_6146"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento forestal	6146 Resolución 250 de 18 de julio de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 873 de 2024 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				"UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6146" Este expediente fue trasladado a CORPOGUAVIO que se aloja en el expediente 7569
MADS	Levantamiento de Veda Nacional	ATV 689 Trasladado a CORPOGUAVIO Exped 7569 Resolución 232 de 18 de febrero de 2018	VIGENTE	CORPOGUAVIO realizó visita de campo el día 10 de febrero de 2026 para el seguimiento ambiental a los expedientes 7568 (ATV-0291) y 7569 (ATV-689), de la cual se espera la notificación del informe técnico correspondiente, así como de las actuaciones de fondo. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/LV_MADS_EXPEDIENTE_ATV_0689"
CORPOGUAVIO	Aprovechamiento Forestal	7569 Resolución 4316 de 20 de septiembre de 2022	VIGENTE	CORPOGUAVIO realizó visita de campo el día 10 de febrero de 2026 para el seguimiento ambiental a los expedientes 7568 (ATV-0291) y 7569 (ATV-689), de la cual se espera la notificación del informe técnico correspondiente, así como de las actuaciones de fondo. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/PERMISOS/AF_CORPOGUAVIO_EXPEDIENTE_7159"
CORPOGUAVIO	Otros permisos	6182 Resolución No. 733 del 8 de agosto de 2018	ARCHIVADO	Expediente archivado mediante la Resolución 1892 de 2021 Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF2/CUMPLIMIENTO/SANCIONATORIOS/CORPOGUAVIO/EXPEDIENTE_6182"
CAR	Aprovechamiento forestal	54695 Resolución 107 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/AF_CAR/EXPEDIENTE_54695" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_DBRC_107_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR_EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Aprovechamiento forestal	73080 Resolución 149 de 27 de marzo de 2019	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/AF_CAR/EXPEDIENTE_73080" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_0149_2019_INICIO 2.2.AUTO_DRSC_127_2025_ULT_ACT_CAR
CAR	Ocupación de Cauce	104739 Resolución 01247000063 de 7 de mayo de 2024	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_104739" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_DRBC_01247000063_2024_INICIO 1.2.AUTO DRBC No. 01246000712_2024 1.3.RESOL DRBC No. 01247000185_2024
CAR	Concesión de Aguas Superficiales	54775 Resolución 0161 de 10 de junio de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/CA_CAR/EXPEDIENTE_54775" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_161_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Concesión de Aguas Superficiales	54774	ARCHIVADO	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta

dkk

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 18 de 59

ANB

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
		Resolución 0163 de 10 de junio de 2016		"UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54774" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_163_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54702 Resolución 1034 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54702" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_1034_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54716 Resolución 1035 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54716" nombrados de la siguiente manera: 3.1.RES_1035_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54704 Resolución 1036 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54716" nombrados de la siguiente manera: 3.1.RES_1036_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54700 Resolución 1037 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1037_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera:

OK

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 19 de 59

ANP

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54703 Resolución 1038 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1038_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54896" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54722 Resolución 1039 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1039_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54896" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54711 Resolución 1040 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1040_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54896" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54710 Resolución 1041 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1041_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54896" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54728 Resolución 1042 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				4.1.RES_1042_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54706 Resolución 1043 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1043_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54708 Resolución 1044 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1044_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54707 Resolución 1045 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1045_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54705 Resolución 1046 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1046_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera:

OK

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 21 de 59

OK

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1047_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54709 Resolución 1047 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1047_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54713 Resolución 1048 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1048_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54721 Resolución 1049 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1049_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54720 Resolución 1050 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1050_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54718 Resolución 1051 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1051_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC

del

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 22 de 59

del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				4.1.RES_1051_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54719 Resolución 1052 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1052_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54724 Resolución 1053 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1053_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54714 Resolución 1054 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1054_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54764 Resolución 1055 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1055_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera:

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54727 Resolución 1056 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1056_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54726 Resolución 1057 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1057_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54712 Resolución 1058 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1058_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54717 Resolución 1059 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1059_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54725 Resolución 1060 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera:

adl

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 24 de 59

MLB

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				4.1.RES_1060_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54715 Resolución 1061 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1061_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54728 Resolución 1062 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1062_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	54701 Resolución 1063 de 11 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54704" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_1063_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Ocupación de Cauce	64682 Resolución 682 de 08 de marzo de 2018	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_64682" nombrados de la siguiente manera: 33.1.RES_0682_2018_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOS/OC_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
				1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	Vertimientos	67937 Resolución 4561 de 28 de diciembre de 2018	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF2/PERMISOSV_y_OC_CAR/EXPEDIENTE_301.27.1-67937" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_4561_2018_INICIO 1.2.AUTO_DRBC_0088_2023 1.3.AUTO_DRBC_1513_2024_ULT_ACT A pesar de que el permiso de ocupación de cauce se encuentra vigente y ha sido objeto de seguimiento desde su autorización, este no se ha utilizado

Tabla 7. Unidad Funcional 3

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
CAR	3A	Aprovechamiento Forestal	54696 Resolución 102 de 29 de julio de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/AF_CAR/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_102_2016_INICIO 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_CAR_20252019347_2025_ULT_ACT De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Aprovechamiento Forestal	68799 Resolución 0147 de 19 de junio de 2018	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/AF_CAR/EXPEDIENTE_68799" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_0147_2018_INICIO 2.2.OFICIO_D_516_2025_ULT_ACT 2.3.RAD_CAR_20251053572 La CAR, en su último comunicado conceptuó, según el Informe Técnico DRBC No. 01255000006 de 08/01/2025, el cumplimiento total de las obligaciones impuestas, y el área jurídica se encuentra en el proceso de elaboración del acto administrativo correspondiente.
CAR	3A	Ocupación de Cauce	64692 Resolución 681 de 8 de marzo de 2018	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_64692" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_681_2018_INICIO 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_CAR_20252019347_2025_ULT_ACT De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54369 Resolución 956 de 02 de mayo de 2016, aceptación de recurso de reposición mediante	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOSUF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54369" nombrados de la siguiente manera:

all

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 26 de 59

AN/2

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
			Resolución 1446 de 05 de julio de 2016		2.1.RES_956_2016_INICIO 2.2.RES_1446_2016_REC_REC 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_CAR_20252019347_2025_ULT_ACT De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54364 Resolución 957 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54364" nombrados de la siguiente manera: 3.1.RES_957_2016_INICIO 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_CAR_20252019347_2025_ULT_ACT De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54366 Resolución 958 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54366" nombrados de la siguiente manera: 4.1.RES_958_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54368 Resolución 959 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54368" nombrados de la siguiente manera: 5.1.RES_959_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54357 Resolución 960 de 02 de mayo de 2016, aceptación de recurso de reposición mediante Resolución 1447 de 05 de julio de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54357" nombrados de la siguiente manera: 6.1.RES_960_2016_INICIO 6.2.RES_1447_2016_REC_REC De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
					1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54339" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_0961_2016_INICIO 1.2.RES_0227_2018_CIERRE Es de recordar que el permiso se encuentra vencido al negarse la prórroga mediante Resolución No. 0227 del 31-ENE-2018
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54339 Resolución 961 de 02 de mayo de 2016	ARCHIVADO	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54367" nombrados de la siguiente manera: 8.1.RES_962_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54367 Resolución 962 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54363" nombrados de la siguiente manera: 9.1.RES_963_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54363 Resolución 963 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54365" nombrados de la siguiente manera: 10.1.RES_964_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54365 Resolución 964 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54370" nombrados de la siguiente manera: 11.1.RES_965_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54370 Resolución 965 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	

an

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 28 de 59

Mib

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
					1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54360" nombrados de la siguiente manera: 12.1.RES_966_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera:
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54360 Resolución 966 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54361" nombrados de la siguiente manera: 13.1.RES_967_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera:
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54361 Resolución 967 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54372" nombrados de la siguiente manera: 14.1.RES_968_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera:
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54372 Resolución 968 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54371" nombrados de la siguiente manera: 15.1.RES_969_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR" nombrados de la siguiente manera:
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54371 Resolución 969 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/OC_CAR/EXPEDIENTE_54362" nombrados de la siguiente manera: 16.1.RES_970_2016_INICIO De igual forma, los documentos de soporte de la imposición del Plan Único de Compensaciones y últimas actuaciones se encuentran en la carpeta
CAR	3A	Ocupación de Cauce	54362 Resolución 970 de 02 de mayo de 2016	VIGENTE	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
					"UF3/PERMISOS/UF3A/PUC_CAR " nombrados de la siguiente manera: 1.RES_20227000463_2022_PUC 1.2.RAD_2025031299_2025_ULT_ACT_BAMA 1.3.RAD_01252004258_ULT_ACT_PUC
MADS	3A	Levantamiento de veda	ATV-310 Resolución 2633 de 22 de diciembre de 2015	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite se encuentra en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/AF_CAR/EXPEDIENTE_116335" nombrados de la siguiente manera: 1.1.INF_TEC_01255001526_2026_INICIO. El plazo para la ejecución del aprovechamiento forestal se encuentra vigente, por lo tanto está en proceso de gestión del aprovechamiento.
CAR	3A	Aprovechamiento Forestal	116335 Informe Técnico No. 01255001526	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3A/LV_MADS/EXPEDIENTE_54696" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_2633_2015_INICIO 1.2.D_1879_2022_ULT_ACT Mediante el documento y archivos adjuntos con radicado D-1879 de 2022 fue enviado el sexto y último informe de seguimiento a la compensación el cual fue recibido con radicado CAR 20221100730 del 21/11/2022. No hay pronunciamiento de la autoridad ambiental posterior al envío del documento. El actual expediente fue remitido a CAR para su seguimiento y control y actualmente se encuentra ubicado en el expediente 54696.
CORPORINOQUIA	3B	Aprovechamiento Forestal	SIN EXPEDIENTE AUTORIZACION 900.03.17-002 de 15 de mayo de 2017	VIGENTE	El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S envió el informe final de actividades correspondiente al establecimiento de ochocientos noventa y un (891) individuos forestales, y de igual forma fue solicitado adelantar el proceso administrativo ambiental necesario para el cierre y archivo definitivo del expediente. La visita de seguimiento se realizará próximamente por CORPORINOQUIA según comunicado R-2294-2025 La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3B/AF_CORPORINOQUIA/AUTORIZACION_900.03.17-0002"
CORPORINOQUIA	3B	Aprovechamiento Forestal	SIN EXPEDIENTE AUTORIZACION 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	VIGENTE	El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S envió el informe final de actividades correspondiente al establecimiento de ochocientos noventa y un (891) individuos forestales, y de igual forma fue solicitado adelantar el proceso administrativo ambiental necesario para el cierre y archivo definitivo del expediente. La visita de seguimiento se realizará próximamente por CORPORINOQUIA según comunicado R-2294-2025 La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3B/AF_CORPORINOQUIA/AUTORIZACION_900.03.17-0002"
CORPORINOQUIA	3B	Aprovechamiento forestal - ZODME	500.33.1.16-033 Resolución 500.41.17.0091 de 17 de enero de 2017	VIGENTE	Como última actuación, se tiene la RESOLUCION 500.36.21-1255 del 12 de octubre de 2021 que establece la suspensión de los términos de vigencia de la RESOLUCION 500.41.17.0091 de 17 de enero de 2017, debido a la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5. La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	UF	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones
					"UF3/PERMISOS/UF3B/ZODMES_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-033/RESOL.500.41.17-0091"
CORPORINOQUIA	3B	Aprovechamiento forestal - ZODME	500.33.1.16-033 Resolución 500.41.17-0436 de 24 de marzo de 2017	VIGENTE	Como última actuación, se tiene la RESOLUCION 500.36.21-1232 del 11 de octubre de 2021 que establece la suspensión de los términos de vigencia de la RESOLUCION 500.41.17-0436 de 24 de marzo de 2017, debido a la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5. La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3B/ZODMES_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-033/RESOL.500.41.17-0436"
CORPORINOQUIA	3B	Concesión de Aguas Superficiales	500.33.1.16-033 Resolución 500.41.16-0621 de 20 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite se encuentra en la carpeta "UF4/PERMISOS/UF4/AF-CA-EA-OC-VERT_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-033" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_500.41-16-0621_2016_CA
MADS	3B	Levantamiento de veda	ATV-0532 Resolución 1647 de 10 de agosto de 2017	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3BLV_MADS/EXPEDIENTE_ATV_0532" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_1647_2017_INICIO 1.2.RES_0781_2019_PERDIDA_FUERZA 1.3.R-4746-2021 Posteriormente MADS emite la Resolución No. 0781 de 2019 en donde se declara pérdida de fuerza ejecutoria parcial de la Resolución No. 1647 de 2017. Como última actuación de parte de MADS, POB recibió el documento con radicado R-4746-2021 en donde se informa el traslado por competencia del Expediente ATV 0532 hacia CORPORINOQUIA. Se está a la espera de la expedición del acto administrativo de cierre teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos por CORPORINOQUIA
MADS	3B	Levantamiento de veda	ATV-0505 Resolución 1084 de 8 de junio de 2017	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite, así como la última actualización del proceso dentro del expediente se encuentran en la carpeta "UF3/PERMISOS/UF3BLV_MADS/EXPEDIENTE_ATV_0505" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_1084_2017_INICIO 1.2.RES_1279_2019_PERDIDA_FUERZA 1.3.R-4746-2021 Posteriormente MADS emite la Resolución No. 1279 de 2019 en donde se declara pérdida de fuerza ejecutoria parcial de la Resolución No. 1084 de 2017. Como última actuación de parte de MADS, fue recibido el documento con radicado R-4746-2021 en donde se informa el traslado por competencia del Expediente ATV 0505 hacia CORPORINOQUIA. Se está a la espera de la expedición del acto administrativo de cierre teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos por CORPORINOQUIA

Tabla 8. Unidad Funcional 5

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones (estado trámite - trazabilidad)
CORPORINOQUIA	Aprovechamiento forestal - ZODME	500.33.1.16-033 Resolución	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite y la última actuación de parte de la autoridad ambiental se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/AF_OC_CA_ZDM_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Autoridad ambiental	Tipo permiso	Expediente / acto administrativo	Estado	Observaciones (estado trámite - trazabilidad)
		500.41.17.0091 de 17 de enero de 2017		033/RESOL_500.41.17-0091_2017_ZDM_AF nombrados de la siguiente manera: 5.1.RES_500.41-17-0091_2017_ZDM_AF_INICIO 5.2.RES_500.36.21-1255_2021_SUSPENSION_TERMINOS
CORPORINOQUIA	Concesión de aguas	500.33.1-16-033 Resolución 500.41.16-0621 de 20 de mayo de 2016	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite y la última actuación de parte de la autoridad ambiental se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/AF_OC_CA_ZDM_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-033/RESOL_500.41-16-0621_2016_CA" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_500.41-16-0621_2016_CA
CORPORINOQUIA	Aprovechamiento forestal - ZODME	500.33.1.16-033 Resolución 500.41.17-0436 de 24 de marzo de 2017	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite y la última actuación de parte de la autoridad ambiental se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/AF_OC_CA_ZDM_CORPORINOQUIA/EXPEDIENTE_500.33.1.16-033/RESOL_500.41-17-0436_2017_AF_ZDM" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_500.41.17-0436_2017_AF_ZDM_INICIO 1.2.RES_500.36.21-1232_2021_SUSPENSION_TERMINOS
MADS	Levantamiento de veda	ATV 0505Resolución 1084 de 8 de junio de 2017	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/LV_MADS/EXPEDIENTE_0505" nombrados de la siguiente manera: 2.1.RES_1084_2017_INICIO
MADS	Levantamiento de veda	ATV-0532 Resolución 1647 de 10 de agosto de 2017	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/LV_MADS/EXPEDIENTE_0532" nombrados de la siguiente manera: 3.1.RES_1647_2017_INICIO
MADS	Levantamiento de veda	ATV-0259 Resolución 2607 de 18 de diciembre de 2015	VIGENTE	La resolución de autorización del trámite y la última actuación de parte de la autoridad ambiental se encuentra en la carpeta "UF5/PERMISOS/VARIANTE_CHOACHILV_MADS/EXPEDIENTE_0259" nombrados de la siguiente manera: 1.1.RES_2607_2015_INICIO 1.2.RES_0098_2016_MODIFICACION_DE_LA_RES_2607_2015 Expediente archivado mediante la Resolución 003006 2025
ANLA	Licencia Ambiental	LAV0087-00-2015 Resolución 0248 de 10 de enero de 2016	ARCHIVADO	Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: "UF5/PERMISOS/VARIANTE_CHOACHILA_ANLA/EXPEDIENTE_EXPEDIENTE_LAV0087-00-2015"

SOSTENIBILIDAD: A la fecha de la presente acta, El CONCESIONARIO, presentó la información de atropellamiento de fauna presentado en los reportes periódicos, así como el registro en formato KMZ.

PARTE V ENTREGA DE LA ANI AL INVIAS

53. Que el Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, en su artículo 4, establece dentro de las funciones generales de la ANI, entre otras, las siguientes: "(...) 14. *Coordinar con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) la entrega y recibo de las áreas y/o la infraestructura de transporte asociadas a los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.* 15. *Ejercer las potestades y realizar las acciones y actividades necesarias para garantizar la oportuna e idónea ejecución de los contratos a su cargo y para proteger el interés público, de conformidad con la ley.* 16. *Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de la normatividad técnica en los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo, de acuerdo con las condiciones contractuales (...).*"
54. Que, por su parte, el artículo 26 del Decreto 4165 de 2011 dispone: "*Transferencia de infraestructura. La infraestructura de transporte y las áreas de los aeródromos (lado tierra y lado aire) a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, o de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL que se requiera para la celebración de contratos de concesión u otra forma de Asociación Público*

del

Alba

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Privada, será entregada a título de administración a la Agencia Nacional de Infraestructura antes de la suscripción del respectivo contrato".

55. Que, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1292 de 2021, dentro de las funciones asignadas al INVIAS se encuentra: "Coordinar con la Agencia Nacional de Infraestructura la entrega de la infraestructura de transporte y bienes conexos, en desarrollo de los contratos de concesión e igualmente el recibo de esta, una vez se den las reversiones. Esta infraestructura pasa a ser competencia del INVIAS, exceptuando los pasos urbanos por ciudades capitales, conforme con el Decreto 2171 de 1992".
56. Que, respecto de la infraestructura objeto de reversión y entrega al INVIAS, mediante Resolución No. 6314 del 15 de octubre de 2014, se autorizó la entrega para el proyecto Corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
57. Que, mediante Resolución No. 6775 del 30 de octubre de 2014, se modificó el artículo sexto de la Resolución No. 6314 del 15 de octubre de 2014, e igualmente se modificaron las consideraciones referentes al contrato de obra 1010 de 2014.
58. Que el 19 de diciembre de 2014 se suscribió el Acta de Entrega del Instituto Nacional de Vías – INVIAS a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y, de esta, a su vez, al CONCESIONARIO, de la infraestructura vial que es objeto de reversión y entrega correspondiente al sector del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca que se relaciona a continuación:
 - Entre los PRs 0+0000 y 10+0505, sector El Salitre – Sopó de la carretera Cruce Ruta 50 (El Salitre) – Cruce Ruta 55 (Briceño), Ruta 50 CN.
 - Entre los PRs 0+0000 y 35+0000 Sector Los Patios – Guasca de la carretera Bogotá – Guasca – Guachetá, Ruta 5009.
 - Entre los PRs 0+0000 y 32+0400, sector Bogotá – Choachí – Ubaque de la carretera Bogotá – Choachí – Puente Real, Ruta 4006A.
59. Que hacen parte del acta los informes presentados por la Dirección de Ejecución y Operación, la Dirección Técnica y de Estructuración, y la Secretaría General, en el ámbito de sus competencias funcionales, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 de la Resolución 833 de 2025 y el artículo 48 de la Resolución 5141 de 2025, respecto a la infraestructura de transporte y/o bienes conexos a entregar por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI correspondiente al sector del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca que se relaciona a continuación.

En atención a las consideraciones precedentes, el Concesionario, la ANI, y el INVIAS:

ACUERDAN

PRIMERO. Realizar, a través presente Acta, la reversión y entrega real y material por parte del CONCESIONARIO a la ANI y, de manera simultánea, la entrega por parte de la ANI al INVIAS, de la

ANI

INI

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

infraestructura vial objeto del Contrato de Concesión, , conforme a las observaciones descritas y consignadas en el anexo correspondiente a los informes presentados por EL CONCESIONARIO. La presente entrega comprende la totalidad de las obras ~~corredor~~ incluyendo, entre otras, enlaces e intersecciones, puentes vehiculares, señalización vial y demás elementos que conforman la infraestructura, así como los bienes y equipos afectos al proyecto Corredor Vial Perimetral del Oriente de Cundinamarca correspondiente al sector comprendido

- Entre los PRs 0+0000 y 10+0505, sector El Salitre – Sopó de la carretera Cruce Ruta 50 (El Salitre) – Cruce Ruta 55 (Briceño), Ruta 50 CN.
- Entre los PRs 0+0000 y 35+0000 Sector Los Patios – Guasca de la carretera Bogotá – Guasca – Guachetá, Ruta 5009.
- Entre los PRs 0+0000 y 32+0400¹, sector Bogotá – Choachi – Ubaque de la carretera Bogotá – Choachi – Puente Real, Ruta 4006A.

Las PARTES anexan a la presente Acta los inventarios que dan cuenta de los bienes e infraestructura objeto de reversión y entrega, así como los formatos diligenciados por cada área respecto del inventario del corredor vial en mención, los cuales hacen parte integral del presente documento. Lo anterior, de conformidad con los tramos establecidos en la tabla que se incorpora a continuación.

Tabla 9. Tramos de la vía

Ruta Nacional	Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud del tramo (km)	Tipo
50CN03	Cruce Ruta 50 (El Salitre) - Sopó	Pr0+0000	Pr10+0505	10.505	Calzada Sencilla Bidireccional
5009	Bogotá (Los Patios) - La Calera	Pr0+0000	Pr09+0992	9.992	Calzada Sencilla Bidireccional
5009	La Calera Salitre	Pr9+0992	Pr23+0670	13.678	Calzada Sencilla Bidireccional
5009	El Salitre Guasca	Pr23+0670	Pr35+0000	11.33	Calzada Sencilla Bidireccional
4006A	Limites de Bogotá - Choachi	Pr0+0000	Pr22+0700	22.70	Calzada Sencilla Bidireccional
4006A	Choachi Ubaque	Pr23+0870	Pr32+0400	8.53	Calzada Sencilla Bidireccional

Dentro de la infraestructura existente se incluyen tres (3) Estaciones de Peaje en funcionamiento, una (1) Estación de Pesaje, un (1) Centro de Control de Operaciones – CCO y dos (2) Áreas de servicio, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10. Estaciones de Peaje

Ruta Nacional	Estación	Pr	Coordenadas	
			Latitud (*)	Longitud (*)
5009	Estación de Peaje Los Patios	Pr0+0050	4,663461	-74,010701

¹¹ Se excluye el paso urbano por Ubaque entre las coordenadas 978.531,79N, 1.016.047,914E y 987.409,23N, 1.016.039,46E, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1.

un

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

5009	Estación de Peaje La Cabaña	Pr21+0650	4,808613	-73,945839
50CN03	Estación de Peaje Sopó	Pr02+0000	4,841965	-73,936146

En los anexos respectivos se presenta el inventario de infraestructura y equipos de las Estaciones de Peaje, así como el informe de recaudo de peajes y los activos entregados, el sistema IP/REV implementado en las Estaciones de Peaje. No obstante, se deja expresa constancia de que, a partir de la suscripción de la presente Acta, las actividades de operación y recaudo estarán a cargo del INVIAS.

Tabla 11. Estaciones de Pesaje

Ruta Nacional	Estación	Pr	Coordenadas	
			Latitud (°)	Longitud (°)
50CN03	Estación de Pesaje Sopó	Pr1+0700	4,837352	-73,935379

Tabla 12. Centro de Control de Operaciones

Ruta Nacional	Nombre	Pr	Coordenadas	
			Latitud (°)	Longitud (°)
5009	Centro de Control de Operaciones - CCO	Pr17+0800	4,776886	-73,953488

Tabla 13. Áreas de servicio

Ruta Nacional	Nombre	Pr	Coordenadas	
			Latitud (°)	Longitud (°)
5009	Área de Servicio Guasca	Pr24+0320	4,821353	-73,931535
5009	Área de Servicio La Calera	Pr17+0800	4,776886	-73,953488

A continuación, se presenta un cuadro de coordenadas con los trayectos antes descritos:

Tabla 14. Coordenadas de trayectos descritos

Ruta Nacional	Tramo	Abs. Inicial	Abs. Final	Latitud Inicial (°)	Longitud Inicial (°)	Latitud Final (°)	Longitud Final (°)
50CN03	Cruce Ruta 50 (El Salitre) - Sopó	Pr0+0000	Pr10+0505	4,824093	-73,935018	4,913429	-73,942549
5009	Bogotá (Los Patios) - La Calera	Pr0+0000	Pr09+0992	4,664111	-74,010761	4,723534	-73,963682
5009	La Calera - El Salitre	Pr9+0992	Pr23+0670	4,723534	-73,963682	4,823876	-73,935412
5009	El Salitre - Guasca	Pr23+0670	Pr35+0000	4,823876	-73,935412	4,866721	-73,880213

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Ruta Nacional	Tramo	Abs. Inicial	Abs. Final	Latitud Inicial (°)	Longitud Inicial (°)	Latitud Final (°)	Longitud Final (°)
4006 A	Limite de Bogotá - Choachi	Pr0+0000	Pr22+0700	4,565392	-74,005758	4,527006	-73,924263
4006A	Zona Urbana Choachi ²	Pr22+0700	Pr23+0870	4,527006	-73,924263	4,519662	-73,922393
4006 A	Choachi - Ubaque ³	Pr23+0870	Pr32+0400*	4,519662	-73,922393	4,483666	-73,932989

*Se excluye el paso urbano por Ubaque entre las coordenadas 987.531,79N, 1.016.047,91E y 987.409,23N, 1.016.039,46E, de acuerdo al Apéndice Técnico 1.

Nota (1): Todas las coordenadas indicadas están referenciadas al Sistema WGS84.

Nota (2): Todos los tramos incluidos en el CONTRATO DE CONCESIÓN se detallan en el formato GSP-F-059, el cual hace parte de los anexos del acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: La infraestructura, bienes y equipos se entregan y reciben con las edificaciones que a continuación se relacionan (i) Estación de Peaje Los Patios, (ii) Estación de Peaje La Cabaña, (iii) Estación de Peaje Sopó, (iv) Estación de Pesaje Sopó, (v) Área de Servicio Guasca, (vi) Área de Servicio La Calera, (vii) Centro de Control de Operaciones – CCO y demás bienes afectos al PROYECTO, los cuales se encuentran relacionados en los inventarios anexos a la presente Acta, los cuales fueron debidamente revisados, verificados y suscritos por LAS PARTES. Todas las infraestructuras que conforman las estaciones de peaje, la estación de pesaje, el Centro de Control de Operaciones y las áreas de servicio, se entregan al INVÍAS libres de cualquier tipo de afectación por parte de particulares o del mismo Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ANI, el INVÍAS y el CONCESIONARIO dejan constancia que en los inventarios anexos a la presente Acta se consigna el estado de la infraestructura, bienes y equipos afectos al Proyecto que son objeto de reversión y que se entregan de manera simultánea, los cuales hacen parte integral del presente documento para todos los efectos legales.

PARÁGRAFO TERCERO: A partir de las 00:00 horas del trece (13) de junio de 2026, la responsabilidad por la operación y mantenimiento de la totalidad de la infraestructura señalada en el ACUERDO PRIMERO - revertida por el CONCESIONARIO a la ANI y, a su vez, entregada al INVÍAS— estará, para todos los efectos legales, a cargo del INVÍAS, así como los mantenimientos periódicos y rutinarios que sean requeridos.

PARAGRAFO CUARTO: Para la vía 4006A, se excluyen de atención y mantenimiento los sitios críticos señalados en la **PORTE II DE LO RELEVANTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**, hasta tanto finalice su intervención por parte del CONCESIONARIO y sean recibidos a satisfacción por la INTERVENTORÍA. Una vez surtido lo anterior, la ANI aportará el acta de recibo definitivo de obra, estudios y

² De acuerdo con el Acta de Entrega de Infraestructura suscrita el 19 de diciembre de 2014, se incluye en los trayectos objeto de Entrega a Invías la Zona Urbana de Choachi. No obstante, según lo establecido en la Sección 2.2. del Apéndice Técnico 1 dicha zona se encuentra excluida del Alcance del Proyecto como vía existente; razón por la cual, el Concesionario se limita exclusivamente a la entrega de los inventarios correspondientes a la misma.

³ Se excluye el paso urbano por Ubaque entre las coordenadas 978.531,79N, 1.016.047,914E y 987.409,23N, 1.016.039,46E, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1.

del

MB

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

diseños, memorias técnicas, planos récord y las garantías actualizadas correspondientes del respectivo sector, momento en el que, se entenderán formalmente entregadas dichas obras al INVÍAS

PARÁGRAFO QUINTO: Se deja constancia de la existencia de sitios críticos detectados por el INVÍAS en las unidades funcionales UF3A, UF3B y UF5, según se registra en las siguientes tablas:

Tabla 15. Localización sitios críticos Perimetral del Oriente – Unidad Funcional 3B (Límites de Bogotá – Choachi) y 3A (Los Patios – La Calera)

Unidad funcional 3B (Límite de Bogotá – Choachi)				
No.	PR	Coordenadas		Intervención por parte de la ANI
		Latitud	Longitud	
SC1	20+0956	4°31'50.96"N	73°55'42.92"O	NO
SC2	21+0600	4°31'40.12"N	73°55'39.40"O	NO
Unidad funcional 3A (Bogotá (Los Patios) – La Calera)				
No.	PR	Coordenadas		Intervención por parte de la ANI
		Latitud	Longitud	
SC1	01+0000	4°39'40.20"N	74° 0'19.20"O	NO

Tabla 16. Localización Sitios Críticos Perimetral del Oriente- Unidad Funcional 5 (Choachí – Ubaque)

Unidad Funcional UF 5 (Choachi – Ubaque)				
No.	PR	Coordenadas		Intervención por parte de la ANI
		Latitud	Longitud	
SC1	24+0070	4°31'5.25"N	73°55'19.08"O	SI
SC2	24+0110	4°31'3.59"N	73°55'18.29"O	NO
SC3	24+0600	4°30'57.32"N	73°55'15.21"O	NO
SC4	25+0050	4°30'47.37"N	73°55'18.53"O	SI
SC5	25+0210	4°30'41.00"N	73°55'19.75"O	SI
SC6	25+0450	4°30'36.35"N	73°55'15.99"O	NO
SC7	25+0750	4°30'30.78"N	73°55'11.24"O	NO
SC8	25+0810	4°30'29.21"N	73°55'11.69"O	SI
SC9	25+0960	4°30'28.57"N	73°55'7.87"O	NO
SC10	26+0160	4°30'28.35"N	73°55'1.63"O	NO
SC11	26+0256	4°30'30.36"N	73°54'56.63"O	SI
SC12	26+0400	4°30'30.21"N	73°54'54.35"O	NO

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

SC13	26+0600	4°30'24.16"N	73°54'54.34"O	NO
SC14	26+0750	4°30'19.16"N	73°54'52.96"O	NO
SC15	26+0850	4°30'20.86"N	73°54'50.93"O	NO
SC 16	27+0300	4°30'15.97"N	73°54'53.13"O	NO
SC17	27+0990	4°30'8.34"N	73°55'8.25"O	SI
SC18	28+0600	4°29'53.41"N	73°55'3.62"O	NO
SC19	29+0244	4°29'38.31"N	73°55'5.36"O	SI
SC20	29+0550	4°29'30.88"N	73°55'4.06"O	NO
SC21	29+0850	4°29'25.87"N	73°55'8.39"O	NO
SC22	29+0984	4°29'28.55"N	73°55'11.13"O	NO
SC23	30+0039	4°29'28.18"N	73°55'12.98"O	NO
SC24	30+0200	4°29'23.20"N	73°55'14.14"O	SI
SC25	30+0300	4°29'21.08"N	73°55'16.52"O	NO
SC26	30+0650	4°29'13.88"N	73°55'18.23"O	SI
SC27	31+0073	4°29'18.27"N	73°55'25.92"O	NO
SC28	31+0400	4°29'21.00"N	73°55'34.90"O	NO
SC29	31+0600	4°29'16.55"N	73°55'40.42"O	NO

PARÁGRAFO SEXTO: A partir de la fecha de suscripción de la presente Acta, corresponderá al INVIAS efectuar los mantenimientos rutinarios y periódicos necesarios para la adecuada conservación de la infraestructura vial entregada y recibida, de conformidad con los manuales, normas y especificaciones técnicas aplicables. Respecto de los nueve puntos críticos señalados en la PARTE II DE LO RELEVANTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, la ANI y el Concesionario adelantarán un proceso de negociación durante la Etapa de Liquidación encaminado a la suscripción de un acuerdo que permita atenderlos, en el marco del Acta de Obras Menores suscrita el 20 de diciembre de 2025 y dentro del Plazo de Liquidación del Contrato.

PARAGRAFO SÉPTIMO: La Agencia Nacional de Infraestructura, en un plazo no mayor a mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha suscripción de la presente acta, deberá entregar un cronograma detallado por punto crítico de las actividades a realizar y la fecha de entrega de las obras.

PARAGRAFO OCTAVO: La Agencia Nacional de Infraestructura garantizará al INVIAS la atención de los puntos críticos señalados en la PARTE II DE LO RELEVANTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, una vez se efectúe la atención de estos se remitirá por parte de la ANI al INVIAS el acta de recibo y entrega de las respectivas intervenciones, de manera que, no corresponderá al INVIAS asumir la atención de los sitios críticos.

SEGUNDO. El CONCESIONARIO, bajo el régimen del contrato de CONCESIÓN y hasta los límites del mismo, se compromete a mantener indemne a la ANI por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de las obras y labores desarrolladas en virtud y durante la ejecución del Contrato de Concesión y/o de la infraestructura, bienes y equipos objeto de entrega incluidos los generados por asuntos relacionados con

aw

2016

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

responsabilidad civil extracontractual; responsabilidad contractual; salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones de índole laboral, relacionadas con el personal contratado por el Concesionario y/o por la ANI, por obras inconclusas y/o por pagos a proveedores de cualquier naturaleza, partiendo de la obligación de indemnidad que la asista al CONCESIONARIO en favor de la ANI. manteniendo igualmente la ANI indemne al INVÍAS sobre los mismos aspectos indicados en el presente acuerdo.

PARÁGRAFO: La Agencia Nacional de infraestructura -ANI- con el fin de dar cumplimiento a las órdenes impartidas en la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 30 de septiembre de 2025 notificada el 7 de octubre de 2025 y aclarada mediante providencia de 8 de mayo de 2026 notificada el 20 de mayo de 2026, dentro del Proceso de Acción Popular No. 110013342048 2016 00578 00, instaurado por LUIS EDUARDO ABONDANO, y de conformidad con la reunión sostenida en el Ministerio de Transporte el 5 de junio de 2026, mediante oficio con radicado ANI Nro. 20263050217291 solicitó al Ministerio de Transporte la expedición de la Resolución a través de la cual se da aplicación a los términos y condiciones establecidas en la referida orden judicial.

TERCERO. El CONCESIONARIO y la Interventoría manifiestan que a la fecha no existen PQRs ni pasivos sociales pendientes, no obstante, en el evento en que posterior a la firma de la presente acta surja un pasivo social o una PQRS que se haya generado en ejecución del Contrato de Concesión, y estuviera a cargo de la ANI y/o el CONCESIONARIO, el mismo deberá ser asumido por el CONCESIONARIO.

CUARTO. Bajo ninguna circunstancia el INVÍAS asumirá en forma total y/o parcial responsabilidad de cualquier naturaleza por los pasivos u obras inconclusas, actividades e intervenciones que resultaren al término del Contrato de Concesión, así como tampoco respecto de las obras e infraestructura que no es objeto de entrega y recibo. En consecuencia, la ANI se obliga a dar cumplimiento a las órdenes judiciales en virtud de las cuales el INVÍAS resulte condenado por acciones u omisiones que estuvieren a cargo de la ANI y/o su Concesionario al momento de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a la eventual condena.

QUINTO. Se deja constancia que entre el 27 de abril y el 8 de mayo de 2026, se realizó conjuntamente entre la ANI, el INVÍAS y el CONCESIONARIO la toma de coordenadas en el Departamento de Cundinamarca, se realizó el levantamiento de inventarios en la —(i) Estación de Peaje Los Patios, —(ii) Estación de Peaje La Cabaña, —(iii) Estación de Peaje Sopó, —(iv) Estación de Pesaje Sopó, —(v) Área de Servicio de Guasca, —(vi) Área de Servicio de la Calera, —(vii) Centro de Control de Operaciones – CCO y demás bienes afectos al PROYECTO, el cual hace parte integral de este documento.

SEXTO. EL INVÍAS recibe para su administración los predios ubicados dentro del corredor vial de las rutas establecidas en la **Tabla 17** y conforme al anexo correspondiente "Inventario Predial", siempre y cuando su titularidad se encuentre registrada a nombre de la ANI en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, considerando además que dichos predios cuenten con el cerramiento físico correspondiente. En consecuencia, cualquier predio comprendido dentro del corredor que presente gravámenes, limitaciones al dominio u ocupaciones de cualquier naturaleza, no podrá hacer parte del proceso de entrega y recibo del corredor y, por tanto, no será recibido por el INVÍAS hasta tanto la ANI subsane dicha situación. Se hace claridad que aquellos predios que aún continúan en procesos de adquisición (en Gestión), no serán recibidos, hasta que los mismos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

se encuentren titulados a favor de la ANI; la AGENCIA dará alcance a la presente Acta indicando al INVÍAS dicha circunstancia.

En el caso de los procesos de expropiación que se encuentren en curso, el concesionario continuará con su trámite hasta su culminación, momento en el cual la titularidad del derecho de dominio del predio quedará en cabeza de la ANI. En tales eventos, una vez finalizados los trámites de adquisición y los predios se encuentren debidamente titulados a nombre de la ANI, estos serán transferidos al INVÍAS. Dicha transferencia se formalizará mediante acto administrativo de transferencia del derecho real de dominio a favor del INVÍAS, el cual será debidamente registrado en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente

PARÁGRAFO PRIMERO: La ANI expedirá y elevará a registro los actos administrativos tendientes a la transferencia del derecho real de dominio de los predios correspondientes a la Rutas establecidas en la Tabla 17 del Corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca al INVÍAS, dentro de los doce (12) meses siguientes a la suscripción de la presente acta, previa revisión de INVÍAS de dicho documento y con los soportes completos de la enajenación realizada por ANI y los documentos soporte de la identificación jurídica y los archivos físicos, y la información geográfica de los predios en formato digital establecidos en el Contrato de Concesión.

Así las cosas, una vez culminen los trámites de adquisición y los predios se encuentren titulados a nombre de la ANI, estos serán transferidos al INVÍAS lo cual se formalizará mediante el acto administrativo de transferencia del derecho real de dominio en favor del INVÍAS, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria. Lo anterior, siempre y cuando dichos predios se encuentren dentro de la franja predial de las Rutas establecidas en la Tabla 17, así:

Tabla 17. Consolidado de predios

Tipología	UF1 R5009	UF2 R50CN03	UF2 R5009	UF3 R5009	UF5 R4006A	Total
Adquiridos (A nombre de la ANI)	32	90	127	223	7	479
En proceso de expropiación judicial	0	5	1	9	0	15
Adjudicación Agencia Nacional de Tierras	0	2	0	0	0	2
En Gestión	0	0	0	0	8	8
Subtotal	32	97	128	232	15	504

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se hace especial mención que los predios listados a continuación la ANI los entrega sin valor de registro contable individualizado:

FICHA
UF-2-009-ID
UF-2-110-I
UF-2-113-I
UF-2-125-D
UF-2-125-D
UF-2-133-I
UF-3A-022-DI
UF-3A-022-DI

all

Kiko

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

FICHA
UF-3A-073A-I
UF-3A-074A-I
UF-3A-074A-I
UF-3A-197A-D

SÉPTIMO. La entrega formal y material de los vehículos, equipos y elementos relacionados con el Convenio suscrito entre el CONCESIONARIO y DITRA, así como los vehículos de operación del Proyecto, se realizará una vez se efectúe el traspaso de estos al INVÍAS, esto es, hasta tanto dichos vehículos se encuentren a nombre del INVÍAS. Los cuales se detallan a continuación:

Tabla 18. Convenio Concesionario - DITRA					
Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Patrulla tipo vans (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	KOY731	URVAN - 2021	NISSAN	Camioneta Panel
		KOZ410	URVAN - 2021	NISSAN	Camioneta Panel
		KOZ416	URVAN - 2021	NISSAN	Camioneta Panel
Camioneta con baliza alto parlante 4x4 (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	4	KOW315	RANGER - 2022	FORD	Camioneta 4x4 Pickup
		KOW319	RANGER - 2022	FORD	Camioneta 4x4 Pickup
		KOX450	RANGER - 2022	FORD	Camioneta 4x4 Pickup
		KOX448	RANGER - 2022	FORD	Camioneta 4x4 Pickup
Motocicletas entre 650 cc pistera con sirena strover y gps (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	15	AJY28H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY29H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY30H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY32H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY33H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY34H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY35H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY36H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY37H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY38H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY39H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY40H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY41H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY42H	2025	SUZUKI	Motocicleta
		AJY43H	2025	SUZUKI	Motocicleta
	3	N.A.	AIO 400 G6 23,8"	HP	Computador HP Todo en uno

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Tabla 18. Convenio Concesionario - DITRA					
Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Computadores de mesa (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)		N.A.	AIO 400 G6 23,8"	HP	Computador HP Todo en uno
		N.A.	AIO 400 G6 23,8"	HP	Computador HP Todo en uno
Portátiles con internet (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	PRECISIÓN 355	DELL	Computador portátil Dell
		N.A.	PRECISIÓN 355	DELL	Computador portátil Dell
		N.A.	PRECISIÓN 355	DELL	Computador portátil Dell
Impresoras multifuncional (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	Epson L5190	EPSON	Impresora Multifuncional
		N.A.	Epson L5190	EPSON	Impresora Multifuncional
		N.A.	Epson L5190	EPSON	Impresora Multifuncional
Radios de comunicación institucional (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	20	N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H07TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H07TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H07TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H07TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil

cel

KAB

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Tabla 18. Convenio Concesionario - DITRA					
Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Comparenderas electrónicas (CAT) con servicio de datos y voz, según ficha técnica. (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	20	N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	H97TGD9PW1AN	MOTOROLA	Radio de Comunicación Portátil
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera
		N.A.	GALAXY A35 5G	SAMSUNG	Celular Comparendera

abc

ANILAS

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Tabla 18. Convenio Concesionario - DITRA					
Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Escritorio	3	N.A.	Puesto de trabajo de 150 x 150 cm en madera fórmica y canto termofundido	GENÉRICO	Escritorios en L
Sillas ergonómicas	3	N.A.	Suministro silla presidente brazos graduables espaldar en malla cabecero mecanismo basculante y graduación en asiento	GENÉRICO	Sillas Ergonómicas
Sillas asistenciales	6	N.A.	Silla interlocutora espalda en polipropileno y estructura metálica espuma de alta resistencia	GENÉRICO	Sillas Asistenciales
Archivador	3	N.A.	Archivador 3 puestos metálico	GENÉRICO	Archivador
Tableros luminosos de mensajes (móviles) de acuerdo a ficha técnica (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	Tablero de Mensajería Variable	RÜEFLI	PMV Móvil
		N.A.	Tablero de Mensajería Variable	RÜEFLI	PMV Móvil
		N.A.	Tablero de Mensajería Variable	RÜEFLI	PMV Móvil
Alcohosensores (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	INC AS V XL VS717	INTOXIMETERS	Alcohosensor
		N.A.	INC AS V XL VS717	INTOXIMETERS	Alcohosensor
		N.A.	INC AS V XL VS717	INTOXIMETERS	Alcohosensor
Radares con cámara lectora de velocidad- impresora (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	Lasercam 4	KUSTOM SIGNALS INC	Radar de Velocidad
		N.A.	Lasercam 4	KUSTOM SIGNALS INC	Radar de Velocidad
		N.A.	Lasercam 4	KUSTOM SIGNALS INC	Radar de Velocidad

del

Killo

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Tabla 18. Convenio Concesionario - DITRA					
Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Planta eléctrica (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	HI FORCE E0335	BARNES	Planta Eléctrica Diesel
		N.A.	HI FORCE E0335	BARNES	Planta Eléctrica Diesel
		N.A.	HI FORCE E0335	BARNES	Planta Eléctrica Diesel
Televisores LED 47" (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	UN55TU7000KXZL	SAMSUNG	Televisor LED
		N.A.	UN55TU7000KXZL	SAMSUNG	Televisor LED
		N.A.	UN55TU7000KXZL	SAMSUNG	Televisor LED
Mesa Plástica VerdeRIMAXMesas Plásticas Mesas plásticas (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	3	N.A.	Silla Plástica verde	RIMAX	Sillas plásticas
Sillas plásticas (Según especificaciones técnicas de la DIRAF)	30	N.A.	AIO 400 G6 23,8"	HP	Computador HP Todo en uno

Tabla 19. Operaciones

Tipo	Cantidad	Placa	Modelo	Marca	Descripción
Grúa	2	TST 365	2023	Foton	Grúa Plataforma
Grúa		TST 467	2023	Foton	Grúa Plataforma
Grúa	2	WGP 998	2016	Chevrolet	Grúa Gancho
Grúa		WGP 986	2016	Chevrolet	Grúa Gancho
Ambulancia	2	KOX102	2022	Peugot	Camioneta tipo Urban
Ambulancia		POU609	2025	Golden Dragon	Camioneta tipo Urban
Carro Taller	2	DRZ 215	2019	Nissan	Vehículo
Carro Taller		IUX 288	2019	Nissan	Vehículo
Inspección Vial	2	KOX 565	2022	Renault	Vehículo
Inspección Vial		KOY 810	2022	Renault	Vehículo
Cama Baja	1	TRN 074	2015	Kenworth	Tractocamión
Semi-remolque	1	S21707	2015	Romarco	Trailer

PARÁGRAFO: Hasta tanto el CONCESIONARIO adelante los trámites y documentos necesarios para realizar ante las autoridades respectivas el traspaso efectivo del dominio de los vehículos automotores, y de cualquier otro rodante, a nombre del INVÍAS; el CONCESIONARIO debe asumir los gastos de mantenimiento, pago de impuestos y demás gastos y trámites que sean requeridos que permitan adelantar el traspaso de estos al INVÍAS y de esta manera realizar la entrega formal y material. **Estos vehículos quedarán en custodia del**

cel

ANI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

CONCESIONARIO. El INVIAS adelantará las gestiones de suscripción del contrato de mandato y formularios FUN y las remitirá al CONCESIONARIO para realizar el correspondiente trámite de traspaso de manera oportuna.

OCTAVO. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta, el CONCESIONARIO entregará a la ANI y ésta a su vez al INVIAS los expedientes contentivos de las gestiones adelantadas por el CONCESIONARIO en relación con las ocupaciones del derecho de vía.

NOVENO. La ANI se compromete a entregar al INVIAS dentro los noventa (90) días siguientes a la suscripción de la presente acta, los expedientes de los permisos para uso, la ocupación y la intervención temporal de la Infraestructura Vial Carretera que se encuentren vigentes, dichos expedientes deberán ser remitidos de forma organizada y de fácil revisión. Para tal fin, es indispensable que la entrega se realice mediante una matriz general consolidada y que cada expediente sea entregado con sus respectivos anexos bien ajustados, completos y debidamente referenciados; para garantizar la trazabilidad de la infraestructura intervenida por terceros y tener claridad expedita sobre las obligaciones, pólizas activas y vigencias desde el momento en que se efectúe el recibo.

DÉCIMO. A partir de la fecha y hora en la que se hace efectiva el acta de entrega y recibo de la infraestructura vial, bienes y equipos, cesará para el CONCESIONARIO y para la ANI cualquier tipo de responsabilidad de todo orden por cualquier evento, hecho y/o accidente ocurrido con posterioridad a la fecha y hora de reversión que se indica en la presente acta y que se pueda generar como consecuencia de la operación y administración de la infraestructura, bienes y equipos que forman parte de este documento incluyendo pero sin limitarse, a las anexidades, fajas de retiro, predios y demás elementos que forman parte de esta, la cual corresponderá al INVIAS.

A continuación, se relacionan las garantías que se encuentran vigentes a la fecha de reversión y entrega:

Tabla 20. Pólizas Contrato de Concesión

Amparo	Póliza	Aseguradora actual	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado total
Cumplimiento	1480314	SURA	15/12/2015	Cumplimiento 30/01/2025	441.205.120.820
		BOLIVAR	15/12/2015	Salarios 30/01/2028	
		LIBERTY	15/12/2015	Estabilidades UF 1 - 1/02/2054	
				Estabilidades UF 2 - 31/08/2026	
Cumplimiento - E. Reversión	4215727	SURA - HDI - BOLIVAR	20/12/2024	Estabilidades UF 3- 08/04/2027	Cumplimiento: 16.073.703.109
				Amparo Salarios: 12/06/2029	Salarios: 8.035.876.105
Obras civiles	2147	CHUBB 70%	28/11/2025	12/06/2026	1.229.801.354.753

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Amparo	Póliza	Aseguradora actual	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado total
		AXA 20%			
		CONFIANZA 10%			
RCE	70941	CHUBB 80%	28/01/2025	12/06/2026	54.712.850.737
		AXA 20%			
Cumplimiento- Obras Menores	4436897	SURA	19/12/2025	12/06/2026	13.733.594.595
RCE puntos – Obras Menores	1053573	SURA	19/12/2025	12/06/2026	1.961.942.085
TRC Puntos Criticos - Obras Menores	3379	CHUBB	7/01/2026	12/06/2026	39.238.841.699

En el evento que se lleguen a presentar fallas en las obras que se ejecutaron sobre la infraestructura objeto de entrega mediante el presente documento, siempre que las mismas se encuentren amparadas con la garantía de estabilidad vigente y la causa sea atribuible al CONCESIONARIO, el INVIAS informará sobre ellas a la ANI, en un término de quince (15) días hábiles siguientes, entidad que dará traslado de estas al CONCESIONARIO dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, para efectos de realizar las verificaciones correspondientes. Si como consecuencia de dichas verificaciones, es posible establecer que las fallas presentadas se generaron por causas imputables al CONCESIONARIO, la ANI le solicitará adelantar las acciones correctivas de rigor, otorgándole para ello un plazo de hasta veinte (20) días hábiles siguientes al traslado del informe técnico remitido por INVIAS. Si dentro del término concedido por la ANI, el CONCESIONARIO no atiende los requerimientos que le sean formulados, la ANI iniciará de inmediato los trámites conforme al informe técnico allegado por el INVIAS, tendientes a declarar el siniestro y hacer efectivas las pólizas que amparan las obras.

DÉCIMO PRIMERO. Los permisos ambientales se encuentran en proceso para su cierre y archivo; por lo cual, no será objeto de cesión y/o entrega al INVIAS. El CONCESIONARIO continuará a cargo de las obligaciones y lo que se requiera para el cierre de los permisos, autorizaciones, concesiones, gestiones sociales, seguimientos y demás trámites ambientales de la totalidad de los sectores que son objeto de reversión y entrega, hasta tanto se culmine con el proceso de reversión y liquidación del contrato. En caso de que existan permisos ambientales o pendientes de cierre al momento de suscribir la liquidación, las partes (**ANI - CONCESIONARIO**) podrán acordar quien asume la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones pendientes y se reservarán recursos fiduciaros para su cumplimiento y cierre definitivo.

DÉCIMO SEGUNDO. El CONCESIONARIO y la ANI manifiestan que a la fecha no existen pasivos sociales pendientes; no obstante, en el evento de que posterior a la firma de la presente acta surja un pasivo social que se haya generado en ejecución del Contrato de Concesión, y estuviera a cargo de la ANI y/o el CONCESIONARIO, el mismo deberá ser asumido por el CONCESIONARIO sobre lo cual la ANI mantendrá indemne al INVIAS.

DÉCIMO TERCERO. Respecto a la implementación del sistema IP/REV en los Peajes de los Patios, La Cabaña y Sopó, de la infraestructura revertida como parte de la presente Acta, a la fecha se cuenta habilitación como actor estratégico del sistema de interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico vehicular por medio de

acu

Pallo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Radicado MT No. 20225000960981 del 24 de agosto de 2022, la cual se mantendrá vigente hasta la fecha y hora en que inicie la vigencia de la presente Acta el 13 de junio de 2026 a las 0:00 horas, a partir de la cual las actividades de operación y recaudo de peajes estarán a cargo del INVIAS.

DÉCIMO CUARTO. Los formatos contentivos de los activos a revertir de infraestructura equipos y vehiculos son parte integral de la presente Acta y se listan a continuación:

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN EN ESTA ACTA Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta:

- Georreferenciación de los PRS e infraestructura a revertir, en sistema coordinado WGS84.
- Entrega de formatos SIPUCOL del inventario e inspección de los puentes presentes en el corredor a revertir.
- Inventario de estudios y diseños realizado por INVIAS (Subdirección de Planificación de la Infraestructura)
- Vídeo que presente la longitud total de la vía que se recibe y evidencie las condiciones de entrega.
- Actas de Revisión inventarios.
- Estudio de velocidad elaborados sobre el corredor. Copia de planos de diseño en materia de obras de señalización y seguridad vial existente.
- Consolidado de predios entregados por ANI al INVIAS.
- Plan de Emergencias y Contingencias.
- Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres del Contrato de Concesión
- Informe técnico de revisión de información presentado por la Dirección de Ejecución y Estructuración de Proyectos
- Informe técnico de revisión de información presentado por la Dirección de Ejecución y Operación
- Anexos inventarios estaciones de peaje, pesaje, áreas de servicio y CCO, verificados por INVIAS (108 folios en digital)

ANEXOS APORTADOS POR EL CONCESIONARIO A ANI

1. FORMATOS E INFORMES

ÁREA AMBIENTAL

- 1.1. Formato GCSP-F-116 (Permisos Ambientales)
- 1.2. Cumplimiento obligaciones ambientales (GCSP-F-240)
- 1.3. Pendientes ambientales (GCSP-F-242)
- 1.4. Informe Ambiental
- 1.5. Información de atropellamiento

ÁREA FINANCIERA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

- 1.6. Propiedades, planta y equipo en acuerdos de concesión – Marco Normativo Entidades de Gobierno (GCSP-F-301)
- 1.7. Avalúo de los activos fijos debidamente actualizado.
- 1.8. Aportes estatales Formato (fm 57), actualmente Informe de ejecución recursos públicos (GCSP-F-007).
- 1.9. Inversión del privado Formato (fm 112A), actualmente Informe semestral inversión de capital privado modo carretero (GCSP-F-008).
- 1.10. Recaudo de Peajes Formato fm (112B), actualmente Informe Mensual Recaudo Peajes (GCSP-F-009).

ÁREA DE OPERACIONES

- 1.11. Informe Operaciones

Carpeta Accidentalidad

- 1.12. Reporte de Accidentalidad
- 1.13. Auditorías de Seguridad Vial

Carpeta Estaciones de Peajes

- 1.14. Anexos inventario de infraestructura y equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje, e informe de recaudo de peajes: Información histórica de la serie estadística de la variable TPD, Tránsito Promedio Diario, en forma, anual, mensualizada y diaria del tránsito, recaudo, tarifas de peaje por categorías vehiculares de los últimos 5 años, para cada una de las estaciones que se estime revertir, entregar y recibir, estudio geotécnico y planos.
- 1.15. Confiabilidad de: Equipos de Control de Tránsito, cámaras LPR, Antenas Lectoras de TAG.
- 1.16. Ficha técnica del software de recaudo de peaje que se encuentre implementado.
- 1.17. Actos Administrativos de creación de las estaciones de peaje con indicación de la cobertura y PRs de ubicación.
- 1.18. Actos Administrativos contentivos de la estructura tarifaria para cada una de las estaciones de peaje, vigentes al momento de la reversión, entrega y recibo, incluyendo, si fuere el caso, aquellos que establezcan tarifas diferenciales de peaje o cualquier tratamiento especial para quienes transitan por la zona, con el detalle del número e identificación de beneficiarios, placas de vehículos, reportes sobre flujo vehicular y recaudo y cualquier información adicional relacionada. Se deberán suministrar, además, las actas de concertación, convenios, resoluciones, acuerdos, etc., referidos a las tarifas diferenciales adoptadas, así como el detalle sobre los tipos de tarjetas de identificación electrónica y el procedimiento para su emisión y lectura.
- 1.19. Estado del sistema eléctrico y puesta a tierra.
- 1.20. Diagrama de conexiones eléctricas.
- 1.21. Diagrama de conexiones de equipos de control de tránsito
- 1.22. Copia de las licencias a nivel de Licenciamientos del sistema operativo, bases de datos y aplicativos del sistema de recaudo y demás aplicativos revertidos para el control de recaudo.

asc

ANIB

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

- 1.23. Documentación (pruebas realizadas y resultados de estas) que permitieron habilitar las estaciones de peaje a revertir ante el Ministerio de Transporte para la Interoperabilidad del Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) de acuerdo con lo estableció en la resolución No. 20213040035125 del 11 de agosto de 2021.
- 1.24. Certificado cumplimiento de la norma RETIE, con la cual se acredita el cumplimiento de la resolución No. 20213040035125 del 11 de agosto de 2021, ante el Ministerio de Transporte
- 1.25. Acto administrativo que acredita la(s) estación(es) de peaje para prestar el servicio de Interoperabilidad de Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) de acuerdo con lo estableció en la resolución No. 20213040035125 del 11 de agosto de 2021. Contrato de suministro de equipos.
- 1.26. Tráfico por categoría de IPREV del último año
- 1.27. Listado de proveedores de equipos y repuestos para los equipos instalados en las estaciones de peaje, pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas o de servicio, que incluya los datos de contacto (e-mail, teléfono fijo y celular).
- 1.28. Diagrama de las redes LAN (comunicación en la Estación de peaje).
- 1.29. Diagrama de las redes WAN (comunicación en los Centros de Cómputo).
- 1.30. Copia de los últimos recibos de pago de servicios públicos cancelados sobre la infraestructura vial que se revierte, así como del pago de impuestos a cargo del Concesionario por la operación de las estaciones de peaje. Adicionalmente, el Concesionario deberá presentar constancia de radicación del trámite de cambio del cliente suscriptor, ante las empresas de servicios públicos que correspondan.
- 1.31. Resultado de las pruebas de confiabilidad de equipos de control de tránsito y equipos del sistema completo IP/REV, efectuadas al momento de recibo de los peajes

Carpeta Formatos de Inventarios de Peajes

- 1.32. Formato inventario de elementos de la estación de peaje y/o pesaje (GCSP-F-070)
- 1.33. Formato inventario equipos de control de tráfico por estaciones de peaje (GCSP-F-071)
- 1.34. Formato Inventario Vehículos Beneficiarios de tarifas diferenciales por Peaje (GCSP-F-080)
- 1.35. Formato Inventario Sistema Eléctrico (GCSP-F-081)
- 1.36. Formato Inventario Software y Bases de Datos (GCSP-F-082)
- 1.37. Formato recibo de señalización para estaciones de peaje, estado y existencia de señalización (GCSP-F-121).
- 1.38. Formato verificación del estado de losas, juntas, andenes, islas y estructuras de defensa en las estaciones de peaje y pesaje (GCSP-F-123)
- 1.39. Formato supervisión del estado físico en estaciones de peaje (GCSP-F-124)
- 1.40. Formato versiones del software instalado en las estaciones de peaje /pesaje (GCSP-F-127)

Carpeta Estaciones de Pesajes

- 1.41. Copia de las licencias a nivel de sistema operativo, base de datos, aplicativo de control de peso y demás aplicativos para el control de peso (pesaje)
- 1.42. Ficha técnica del software de control de peso que se encuentre implementado.
- 1.43. Estado del sistema eléctrico y puesta a tierra.

del

Alto

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

- 1.44. Diagrama de conexiones eléctricas.
- 1.45. Diagrama de conexiones de equipos de control de peso
- 1.46. Diagrama de las redes LAN (comunicación en la Estación de pesaje).
- 1.47. Diagrama de las redes WAN (comunicación en los Centros de Cómputo).
- 1.48. Copia de los últimos recibos de pago de servicios públicos cancelados. Adicionalmente, el Concesionario deberá presentar constancia de radicación del trámite de cambio del cliente suscriptor, ante la empresa de servicios públicos que corresponda
- 1.49. Tipo de báscula, características técnicas, fecha de instalación y puesta en servicio, cumplimiento de normas de metrología, certificado de calibración vigente y certificado de verificación de METROLEGAL vigente.
- 1.50. Resultado de las pruebas de excentricidad y repetitividad para verificar la confiabilidad de las básculas, efectuadas al momento de recibo de la estación de pesaje.

Carpeta Formatos de Inventarios de Pesaje

- 1.51. Formato Inventario Infraestructura de estación de pesaje (GCSP-F-070)
- 1.52. Formato Inventario Infraestructura de estación de pesaje (GCSP-F-072)
- 1.53. Formato Inventario Equipos y Dotación Estación de Pesaje (GCSP-F-073)
- 1.54. Formato Báscula Estaciones de Pesaje (GCSP-F-074)
- 1.55. Formato Inventario Sistema Elettrico (GCSP-F-081)
- 1.56. Formato Inventario Software y Bases de Datos (GCSP-F-082)
- 1.57. Formato recibo de señalización para estaciones de pesaje estado y existencia de señalización (GCSP-F-122)
- 1.58. Formato verificación del estado de losas, juntas, andenes, islas y estructuras de defensa en las estaciones de peaje y pesaje (GCSP-F-123)
- 1.59. Formato supervisión del estado físico y operatividad en estaciones de pesaje (GCSP-F-125)
- 1.60. Formato inventario de equipos de pesaje por estación (GCSP-F-126)
- 1.61. Formato versiones del software instalado en las estaciones de peaje /pesaje (GCSP-F-127)

Carpeta Áreas de Servicio

- 1.62. Copia de los últimos recibos de pago de servicios públicos cancelados. Adicionalmente, el Concesionario deberá presentar constancia de radicación del trámite de cambio del cliente suscriptor, ante la empresa de servicios públicos que corresponda
- 1.63. Estado del sistema eléctrico y puesta a tierra
- 1.64. Diagrama de conexiones eléctricas.

Carpeta Formatos de Inventarios de Áreas de Servicio

- 1.65. Formato Inventario Infraestructura Área de Servicio (GCSP-F-077)
- 1.66. Formato Inventario Equipos y Dotación Área de Servicio (GCSP-F-078)
- 1.67. Formato Inventario Sistema Eléctrico (GCSP-F-081)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Carpeta del Centro de Control de Operaciones

- 1.68. Copia de los últimos recibos de pago de servicios públicos cancelados. Adicionalmente, el Concesionario deberá presentar constancia de radicación del trámite de cambio del cliente suscriptor, ante la empresa de servicios públicos que corresponda
- 1.69. Estado del sistema eléctrico y puesta a tierra
- 1.70. Diagrama de conexiones eléctricas.

Carpeta Formatos de Inventarios del Centro de Control de Operaciones

- 1.71. Formato Inventario Infraestructura Centro de Control (GCSP-F-075)
- 1.72. Formato Inventario Equipos y Dotación Centro de Control (GCSP-F-076)
- 1.73. Formato Inventario Sistema Eléctrico (GCSP-F-081)
- 1.74. Formato Inventario Software y Bases de Datos (GCSP-F-082)

Carpeta Formatos Convenio DITRA

- 1.75. Formato Inventario Vehículos (GCSP-F-079)

Carpeta de Indicadores

- 1.76. Medición final de los Indicadores aplicables a la Etapa de Reversión señalada en la Sección 9.7 y en el Apéndice Técnico 2.

Carpeta de Permisos

- 1.77. Reversión – Permisos Formato (GCSP-F-250)
- 1.78. Certificado del estado de permisos Formato (GCSP-F-265)
- 1.79. Querellas

ÁREA TÉCNICA

- 1.80. Memoria Técnica
- 1.81. Programa de Mantenimiento

Carpeta Formatos de Reversión

- 1.82. Formato Corredor Vial (GCSP-F-059)
- 1.83. Formato Inventario Señalización Vertical (GCSP-F-060)
- 1.84. Formato Inventario Defensas Metálicas (GCSP-F-061)
- 1.85. Formato Inventario Cunetas (GCSP-F-062)
- 1.86. Formato Inventario Muros (GCSP-F-063)
- 1.87. Formato Inventario Obras de Drenaje (GCSP-F-064)

del

del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

- 1.88. Formato Inventario Puentes (GCSP-F-065)
- 1.89. Formato Inventario Puentes Peatonales (GCSP-F-066)
- 1.90. Formato Inventario Centros Educativos (GCSP-F-068)
- 1.91. Formato Inventario Andenes (GCSP-F-255)
- 1.92. Formato Inventario de Bordillos (GCSP-F-256)
- 1.93. Formato Inventario de Filtros y Drenes (GCSP-F-257)
- 1.94. Formato Inventario de Intersecciones (GCSP-F-258)
- 1.95. Formato Inventario Señalización Horizontal (GCSP-F-259)
- 1.96. Formato Inventario de Sitios Críticos (GCSP-F-260)
- 1.97. Formato Inventario de Taludes Inestables (GCSP-F-261)
- 1.98. Formato Inventario Zonas de Rocería (GCSP-F-263)
- 1.99. Formato Inventario Ciclo ruta y Áreas de Parqueo (GCSP-F-264)

Carpeta planos as-built georreferenciados

Carpeta Sitios Críticos

- 1.100. Anexo gcsp-f-260 y gcsp-f-261
- 1.101. Plan de Contingencia y Emergencias
- 1.102. Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres del Contrato de Concesión.
- 1.103. Garantías de los sitios críticos intervenidos.
- 1.103.1.1. Memoria técnica y planos de los sitios críticos intervenidos.
- 1.103.1.2. Cronograma de ejecución de sitios críticos excluidos de la reversión.

Volumen de Estudios y Diseño Inicial (DNO)

- 1.104. Diseño No Objetados UF 1, 2 y 3
- 1.105. Plan de Obras

ÁREA PREDIAL

- 1.106. Formato Linderos de Municipios (GCSP-F-069)
- 1.107. Formato Inventario Predial (GCSP-F-114)
- 1.108. Informe Predial
- 1.109. Listado de títulos traslaticios de dominio de los bienes inmuebles adquiridos a favor de la ANI y los contratos de transferencia de aquellos inmuebles (INVIAS)

ÁREA SOCIAL

- 1.110. Cumplimiento de Obligaciones Sociales (Formato GCSP-F-115)
- 1.111. Pendientes Sociales Formato (GCSP-F-305)
- 1.112. Inventario de pagos de compensaciones socioeconómicas con cotejo de fiducia Formato (GCSP-F-306).

celk

Killo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

1.113. Informe Arqueología

1.114. Informe Social

ACTAS DE INCIO DE OPERACIÓN

1.115. Acta de Terminación de Unidad Funcional 1 del 01 de febrero de 2019

1.116. Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional 2 del 17 de octubre de 2019

1.117. Acta de Terminación de Unidad Funcional 2 del 31 de agosto de 2021

1.118. Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional 3 del 07 de noviembre de 2019

1.119. Acta de Terminación de Unidad Funcional 3 del 08 de abril de 2022

OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS

- De conformidad con las disposiciones vigentes en materia contable, emitidas por la Contaduría General de la Nación CGN, hacen parte de esta Acta los siguientes formatos: (i) Formato o Acta ANI de desincorporación de la información contable, en el que se señala el valor en libros de las infraestructuras objeto de reversión; (ii) Formato ANI GCSP-F-301, de fecha 30/06/2021 con el detalle, descripción y valor unitario asignado a los bienes muebles, equipos y softwares que se revierten al INVIAS; (3) Formato ANI GCSP-F-114 , y el inventario predial denominado "consolidado de predios entregados por ANI al INVIAS" que contiene el detalle de los terrenos objeto de entrega al INVIAS"
- La ANI remitirá al INVIAS copia de la notificación a los municipios sobre la terminación del CONTRATO DE CONCESIÓN y una vez realice el CONCESIONARIO el último pago del impuesto de Industria y Comercio (ICA) correspondiente al año 2026 a cargo de dicho CONTRATO DE CONCESIÓN, la ANI remitirá al INVIAS copia del respectivo pago.
- Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta de Reversión y Entrega, la ANI hará entrega de un disco duro con todos los anexos que soportan el acta.
- Dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la entrega del disco duro con todos los anexos que soportan el acta por parte de la ANI, el INVIAS adelantará la verificación sobre la consistencia de la información contenida en los formatos de inventarios y demás documentación que se aportan por parte de la ANI y se anexan a la presente Acta de Reversión y Entrega e informará a la ANI sobre el resultado de dichas revisiones, sin que tal resultado altere el alcance de las obligaciones contractuales a cargo del CONCESIONARIO.
- Con la suscripción de esta acta se verifica el cumplimiento de las condiciones necesarias para la Reversión, por lo tanto, no se modifican las obligaciones acordadas en el CONTRATO DE CONCESIÓN y demás instrumentos contractuales.
- Se deja evidencia que queda pendiente por parte de ANI, diligenciar la tabla denominada "Formatos reporte fauna FR-01 y FR-02" con la información correspondiente a las medidas implementadas, en la mitigación del atropellamiento de fauna incluyendo su descripción, localización, registro fotográfico, estado actual y las actividades de mantenimiento y operación requeridas para asegurar su adecuado funcionamiento y efectividad en el tiempo.
- La ANI y el CONCESIONARIO se encargarán de dar acceso al SICC a los profesionales de INVIAS relacionados con el componente social, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta.

aw

Kwb

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

8. Con relación a SIPUCOL, a la fecha de suscripción de la presente acta, no ha sido posible validar la completitud de la información correspondiente a los seis (6) puentes identificados dentro del corredor vial objeto de reversión, toda vez que, como resultado de la revisión efectuada a la documentación remitida, se formularon observaciones relacionadas con la integridad, consistencia y completitud de la información de acuerdo con la Resolución 1528 de 2017. Considerando que, el día 10 de junio de 2026, se allegaron soportes e información para de los seis (6) puentes identificados, la documentación se encuentra en proceso de verificación para el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en la metodología SIPUCOL vigente. En consecuencia, la validación técnica de la información asociada a los puentes permanecerá sujeta a la atención de las observaciones formuladas y a la remisión de la documentación faltante, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1528 de 2017, según el término que establece la presente acta.

Tabla 21. Formatos SIPUCOL - Puentes

No.	Nombre	Longitud (m)	Tipo	Ruta Nacional	Ficha técnica SIPUCOL	Inventario	Inspección	Calificación Puente en general	Fecha de recolección de información
1	SIECHA	19,2	Puente	5009	SI	NO	NO	NR	07/04/2025
2	TEUSACA II	19	Puente	5009	SI	SI	SI	1	16/01/2019
3	TEUSACA III	13,40	Puente	5009	SI	SI	SI	0	12/12/2018
4	PUENTE K 4+180	46	Puente	4006A	SI	SI	SI	0	27/05/2019
5	RAIZAL	11	Puente	4006A	SI	SI	SI	1	14/08/2019
6	TEUSACA I	20	Puente	5009	SI	SI	SI	0	25/02/2019

9. Según comunicación ANI 20264090703392 se verifica la radicación de la información referente a la resolución SINC vigente para el momento de firma del acta de entrega ante el Ministerio de Transporte. Sin embargo, no se tiene respuesta de aprobación por parte del Ministerio de Transporte. Cualquier observación deberá ser atendida por la Agencia Nacional de Infraestructura.
10. La Glorieta Alpina, ubicada en el municipio de Sopó en el PR 10+0505 del corredor vial código 50CN03, se encuentra en la ruta que será objeto de reversión en la presente acta. Al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a través de su concesionario, manifestó que dicha infraestructura no ha sido intervenida durante la vigencia del contrato de concesión.
11. Se requiere que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI entregue la totalidad de los manuales de operación, mantenimiento y conservación asociados a las obras de estabilización, estructuras especiales y demás elementos de infraestructura que serán recibidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, garantizando la adecuada gestión de los activos una vez se formalice el proceso de reversión

oer

AKB

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

12. Durante los recorridos de verificación realizados conjuntamente entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se identificaron diferencias entre la información contenida en los inventarios suministrados y las condiciones observadas en campo. Dichas diferencias corresponden, entre otras, a variaciones en abscisados, elementos inventariados no encontrados, estructuras no relacionadas dentro de los inventarios, diferencias geométricas de algunas obras de drenaje y elementos cuyo estado de conservación es inferior al reportado documentalmente. En consecuencia, se incluyen estos hallazgos a la presente acta.
13. Se deja constancia de que durante la verificación realizada en la Unidad Funcional UF3A se identificó un sitio crítico no priorizado ubicado aproximadamente en el PR 01+0000, correspondiente a un sector con afectaciones sobre el talud superior que presenta condiciones de inestabilidad y deterioro progresivo. Teniendo en cuenta las características geomorfológicas del sector y el potencial riesgo para la transitabilidad y seguridad de los usuarios, se considera necesario que la ANI informe las razones técnicas, administrativas y contractuales por las cuales dicho sector no fue incluido dentro de los sitios priorizados para intervención, así como las acciones previstas para su monitoreo, estabilización y mitigación del riesgo. De igual manera, deberá dejarse claramente establecida la condición bajo la cual este sector será entregado INVIAS, así como las obligaciones y actuaciones pendientes que puedan resultar necesarias para garantizar la estabilidad del corredor y la seguridad de los usuarios.
14. Las partes dejan constancia de que el Informe Técnico de Verificación de Inventarios y Estado de los Corredores Viales Objeto del Proceso de Reversión ANI – INVIAS, junto con sus anexos, registros fotográficos, cuadros de observaciones, inventarios verificados y demás documentos soporte, hace parte integral de la presente Acta de Reversión y constituye el soporte técnico de las observaciones, salvedades y condiciones aquí consignadas. En consecuencia, las diferencias de inventario, observaciones técnicas, sitios críticos, infraestructura pendiente de definición administrativa, zonas de exclusión y demás aspectos identificados durante las verificaciones de campo deberán entenderse incorporados a la presente Acta para todos los efectos técnicos, administrativos y operativos derivados del proceso de reversión.
15. Se deja constancia de que el tramo correspondiente al paso urbano del municipio de Choachí, comprendido aproximadamente entre el PR 22+0700 y el PR 23+0870, no se encontraba relacionado dentro de los inventarios inicialmente suministrados para el proceso de reversión. Posteriormente, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI remitió la información e inventarios asociados a dicho sector, los cuales fueron objeto de revisión y validación por parte de la Dirección Territorial Cundinamarca. No obstante, considerando que este tramo hacía parte de la infraestructura originalmente entregada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a la ANI, se considera necesario que la Agencia deje constancia formal, mediante el soporte administrativo correspondiente, de las razones por las cuales dicha infraestructura no fue incluida inicialmente dentro de los inventarios del proceso de reversión. Así mismo, la ANI deberá informar y documentar las actividades de conservación, mantenimiento, rehabilitación o intervención ejecutadas sobre este sector durante el periodo de su administración, indicando los contratos, actuaciones y soportes técnicos correspondientes. En caso de no haberse ejecutado intervenciones sobre el tramo, deberá dejarse constancia expresa de las razones técnicas, administrativas o contractuales que sustentaron dicha situación.
16. Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la verificación de campo, se considera necesario que ANI documente y deje constancia dentro del proceso de reversión de las razones por las

deu

Mib

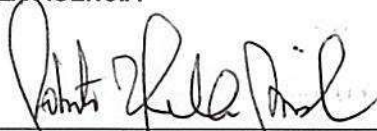
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

- cuales no se ejecutaron intervenciones de mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, estabilización de taludes y mejoramiento de la capa de rodadura en los diferentes sectores de la Unidad Funcional 5 corredor vial 4006A entre el PR 23+0870 al PR 32+0400, o en su defecto, relacione las actuaciones ejecutadas y el alcance de las mismas durante el periodo de administración del corredor.
17. El pago de servicios públicos estará a cargo de la Concesión hasta la fecha de suscripción de la presente acta, y la ANI remitirá copia de los recibos de pago al INVIAS.
 18. La entrega de usuarios y claves a nivel de sistema operativo y bases de datos se realizará el 13 de junio a las 00:00, en cada estación de peaje al personal del INVIAS o quien este designe.
 19. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta de Reversión y Entrega, la ANI hará entrega de una bitácora detallada, cronológica y desglosada, de la totalidad de las intervenciones de rehabilitación, mejoramiento y mantenimientos técnicos ejecutados por el CONCESIONARIO hasta el 19 de diciembre de 2024. Esta bitácora documental deberá presentarse en formato de matriz técnica y contener, al menos, los siguientes campos de información para cada Unidad Funcional:
 - PR Inicial y PR Final del tramo intervenido;
 - Naturaleza de la actividad ejecutada;
 - Fecha exacta de inicio y de acta de recibo a satisfacción por parte de la Interventoría especificando el periodo de ejecución de cuándo a cuándo); y
 - El estado de vigencia individualizado del amparo de estabilidad de la obra aplicable a ese tramo específico, con su respectivo valor asegurado.

Para constancia se suscribe la presente Acta en un (1) original, por quienes intervinieron en el acto de reversión y entrega de infraestructura vial y los bienes destinados al contrato de concesión No. 002 de 2014. Para todos los fines pertinentes, la misma surte efectos para LAS PARTES a partir de las 00:00 horas de lo trece (13) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

En la reversión del **CONCESIONARIO** a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, intervienen:

POR LA AGENCIA



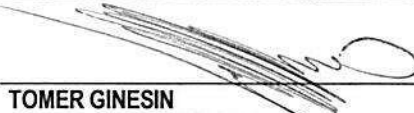
ROBERTO UPARELA BRID
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

POR EL CONCESIONARIO



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014


NESTOR ROMÁN SÁNCHEZ AMAYA
 REPRESENTANTE LEGAL
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS

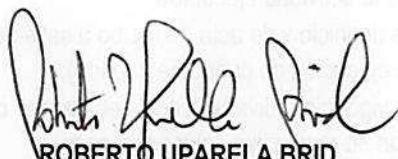

TOMER GINESIN
 REPRESENTANTE LEGAL
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS

POR EL INTERVENTOR


ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTERVENTOR ERS

En la entrega de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** al **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**, intervienen:

POR LA AGENCIA


ROBERTO UPARELA BRID
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

POR EL INVÍAS,


RODRIGO OSORIO TOVAR
 DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA

✓
Revisó ANI:

Ana Stephany Polanco Botello - Líder seguimiento - VEJNB
 Paola Martínez - Apoyo Jurídico - VJ 9
 Maria Ximena Sanchez Ortiz- Apoyo financiero - VEJ MYSO
 Lina María Merchán Conde- Apoyo Jurídico – Predial - VPRED
 Carlos Cristian Soto Martin - Apoyo Predial VPRED
 Carolina Flórez Tuta - Apoyo Ambiental – VPRED
 Diana Mildreth Contreras Bernal - Apoyo Social - VPRED
 Diana Yolima Gutiérrez Rey - Gerente de Proyectos - VEJYG
 Erika Paola Castillo Peralta – Asesora Jurídica - VEJCHKG
 Mauricio Martín Muñoz - Gerente G.I.T. Financiero - VEJALGH

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

✓ Camilo Andres Chinchilla Rozo - Gerente G.I.T Jurídico (E)- VP
 Rafael Díaz-Granados Amarís - Gerente G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial - VP
 Xiomara Patricia Juris Jiménez - Gerente G.I.T. Predial - VP
 Sandra Patricia Bohórquez Piña - Coordinador Ambiental - VP
 Eliana Restrepo Brand - Gerente GIT Social - VP

Revisó INVIAS:

Gladys Gutierrez Buitrago – Subdirectora Técnico - Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación
 Luis Carlos Mantilla Pérez – Coordinador Grupo Gerencia de Peajes
 Gloria Alba Barrera Romero - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 Martha Helena Romero Moreno – Subdirector Técnico - Subdirección de Sostenibilidad
 Jairo William Torres Becerra - Subdirector Técnico - Subdirección De Gestión Del Riesgo
 Sirley Dabeiba Merchan Carreño – Subdirector Técnico - Subdirección De Planificación De Infraestructura
 Julio Rafael Mendoza Yépez - Coordinador Grupo Contabilidad
 Luis Fernando Rincon Castañeda - Subdirector Administrativo
 Carlos David Herrera Sandino - Dirección Territorial Cundinamarca
 Carlos Andres Mendoza Rondón - Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Integral De Carreteras Nacionales
 Diana Marcela Villarraga Rojas – Profesional Especializado Dirección Jurídica
 Fernando Ramirez Laguado – Contratista Dirección Jurídica
 Jesús David Perea Murillo- Subdirector de Defensa Jurídica
 Javier Fernando Mora – Subdirector Financiero
 Ana María Almario – Secretaria General
 Jairo Yesid Pinzón Franco - Director Técnico – Dirección Técnica y de Estructuración
 William Molano Rodríguez - Director Técnico - Director de Ejecución y Operación
 Neil Javier Vanegas Palacio - Director Jurídico